



UPATECO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL
ADMINISTRACIÓN • TECNOLOGÍA • OFICIOS

Licenciatura en INVESTIGACIÓN CRIMINAL



PROYECTO:

Creación de la Licenciatura en Investigación Criminal.

1. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:

- Licenciatura en Investigación Criminal.

2. TÍTULO:

- Licenciado/a en Investigación Criminal.

3. DURACIÓN DE LA CARRERA:

- Cuatro semestres, durante dos años. Con una carga horaria de 1728 horas cátedra.

4. FUNDAMENTACIÓN: en primer lugar, cabe mencionar que en la Argentina existen muy escasas universidades que brindan esta carrera. El Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina – IUPFA, con sede en Capital Federal – la dicta en modalidad a distancia, con exámenes presenciales en la que los estudiantes deben viajar para poder cursarla. En el resto del país no existe otra universidad que la dicte en la modalidad y estructura curricular que se plantea en esta propuesta, por lo tanto, claramente resulta **necesaria** su implementación dado que va a contribuir al desarrollo profesional en una temática tan específica y fundamental en las diferentes agencias que cumplen la función en forma directa o indirecta de Auxiliar de Justicia o trabajan vinculados con esta rama del saber. Por ello, a continuación, se desarrollan los siguientes ejes que fundamentan y dan la razón a esta propuesta:

4.1. La investigación criminal como método científico de abordaje profesional.

La investigación criminal, tuvo una evolución a lo largo del tiempo y tiene dos etapas claramente que se distinguen: La etapa equívoca; y la etapa científica. En la primera, en el año 650 los chinos ya utilizaban la impresión dactilar para los documentos legales; en 1809, un célebre “delincuente” Eugue Vidocq fue incorporado a la Policía como investigador-por conocer los modos operandi y delinquentes- el conocimiento estaba basado en la experiencia e intuición.

Luego vendrá la etapa científica, desde 1823, donde se hicieron avances trascendentes y diversos: anatomía, botánica, rastro dactilar, precursores balísticos, toxicología, antropometría, identikit, fotografía forense. Luego vino el desarrollo de estudios del ADN, efracciones, balísticas, documentología, evidencias digitales, morfo fase... y sigue evolucionando, tanto las técnicas, los instrumentos, las tecnologías y otros recursos al servicio de la investigación criminal moderna, quedando así lejos el empirismo y la intuición como técnicas determinantes.





Se afirma que un hecho delictivo se debe abordar bajo los principios científico, porque tiene “objeto de estudio”, que es el hecho criminal mismo, saber qué ha pasado, cómo ocurrió, por qué ocurrió son preguntas centrales; contiene uno o más “sujeto/s a estudiar” que sería el o los causante/s; y tiene una “metodología científica”, todo surge con la observación de la escena del hecho donde se van a recoger la mayor cantidad posible de información, con lo cual se formulan hipótesis sobre el móvil del hecho y perfil del causante, predicción, verificación a través de los indicios recogidos y analizados, se probarán o no las hipótesis y se generará conclusiones sobre la base de evidencias concretas. En los casos que la investigación no haya cerrado, podrán surgir nuevos interrogantes e hipótesis, que a su vez van a generar nuevos procedimientos investigativos, que contendrán el mismo rigor científico, hasta lograr **la interpretación correcta de los hechos, reconstruir todo lo ocurrido y comprender lo sucedido, con la** detención del sospechoso y evidencias suficientes.

4.2. **La profesionalización de la investigación criminal.**

Tobon Barcos Carlos (pág. 07) Investigaciones Forenses y Derecho ¿Realidad o Ficción? Expresa: **“La investigación criminal se constituye en la actualidad como el proceso metodológico, continuo, organizado, especializado y preciso de análisis y síntesis que el investigador criminal desarrolla en relación con diversos aspectos que permiten explicar el acaecimiento de un delito y lograr con bases sólidas su esclarecimiento”**. Muy lejos del modelo intuitivo, ésta definición alberga los principios fundamentales que el investigador debe desarrollar para el cumplimiento eficiente de su profesión, es un especialista que aplica las estrategias y las técnicas necesarias para cada caso y conforme al bien jurídico lesionado, dentro de un marco legal que le asegura no sólo el manejo de la escena, de las evidencias y del proceso investigativo conforme a las competencias que le son propias, guiado siempre en sus decisiones por la autoridad del Ministerio Público Fiscal, sino que procura y cuida celosamente el debido proceso para que su labor tenga legalidad, legitimidad y transparencia en las diferentes instancias del desarrollo de la causa.

4.3. **El hecho delictivo y la escena del delito**

Peter R. de Forest, en “Investigación de la Escena del Crimen” (pág. 01) – plantea *“el registro de evidencia física es producido en diversos grados de detalle, pero es incompleto y, además, que es probable que se degrade hasta algún punto después del evento”*. Toda escena del delito, resulta para el investigador una actividad compleja, difícil y con un alto nivel de desafío, donde las dudas y las certezas giran en torno a la labor, observar, analizar e interpretar la misma depende fundamentalmente de conocimientos técnicos-científicos, experiencias, recursos disponibles, perspicacia y proactividad del investigador. Reconstruir los sucesos a partir de indicios y evidencias, es uno de los desafíos primarios más importante y desafiante que debe realizar un investigador, no sólo





como un acto de razonamiento deductivo, sino que deberá narrar bajo fundamentos técnicos- legales todos los aspectos observados y analizados.

Uno de los propósitos que se plantea en la escena del delito, es la búsqueda de indicios, que son todos aquellos elementos, marcas, rastros, señales o vestigios que se usa y se produce respectivamente en la comisión del hecho; ahora, esto no es una labor simple, ya que las escenas se muestran de muy diversas maneras, todas o casi todas contienen registros incompletos, contradictorios, complejos, y será labor del investigador criminal analizar y relacionar los indicios para armar una idea primaria de lo sucedido, para ello, la clave será el manejo de competencias técnicas que le permita el abordaje profesional de la misma.

Uno de los riesgos en el manejo de la escena será la alteración en diferente grado de los indicios, por acto voluntario o involuntario, por contaminación o transferencias, por el tiempo transcurrido. Esta situación, puede llevar a errores iniciales muy grave en el armado de hipótesis o líneas de investigación. De allí, la importancia del desarrollo profesional a través de competencias, que le permita abordar la misma con métodos científicos y técnicas específicas para cada caso, según las posibilidades y necesidades. La labor en la escena, debe ser meticulosamente cuidada, protocolarmente medida y registrada. El perímetro de seguridad, la observación, la forma de abordaje considerando el tipo de hecho, el lugar, la ubicación e identificación de los indicios, su colección, la cadena de custodia, el transporte de los indicios, marcan los aspectos centrales en la labor primaria de una escena.

4.4. La justicia en el rol de regulador social

Emilio Durkheim es uno de los máximos exponente de la teoría sociológica de la cohesión social, expresa que a partir de un conjunto de normas de comportamiento social las personas incorporan valores, principios y normas de carácter moral; ahora, si no logra internalizar los hechos sociales y transgreden las normas afectando la solidaridad social, requiriendo el **CONTROL del ESTADO**. Así, frente a hechos delictivos producto de esa transgresión, intervienen los agentes del Estado – Ministerio Público- Fiscales y los auxiliares de Justicia (investigador criminal).

Se puede afirmar que la aplicación del derecho, tiene una función de organización de la conducta social cuando una persona transgrede el marco jurídico, el Estado ejerce su potestad a través de sus órganos, para aplicar la sanción penal que resarza el efecto producido por mismo, con la particularidad de tener la atribución, si resulta necesario, de hacer uso de la coerción para el cumplimiento de su función. De esta forma se procura lograr el mayor equilibrio social posible, integración y la cohesión. Ahora, esta potestad de investigar a un individuo, tiene un equilibrio, y es en el mismo derecho en donde se encuentran principios que resguardan las garantías de los individuos, posibilitando la investigación de un hecho criminal dentro de un marco





normativo, por un lado, y órganos contralores que garantizan que los mismos sean respetados.

Dentro de este esquema de derecho, el investigador debe ejercer su labor con el más estricto sentido profesional, técnico y científico, garantizando que el plan de investigación de toda causa criminal, sea llevado hasta el más exhaustivo nivel de detalle, que permita responder a todas las hipótesis y líneas de investigación encomendadas por la autoridad competente.

4.5. **La cultura del delito.**

En las últimas décadas en nuestro país hubo transformaciones estructurales por diferentes factores, donde la transgresión a las normas como pauta identitaria se instaló en determinados grupos sociales e individuos, surgiendo la construcción identitaria, en particular de los jóvenes de una subcultura, que se autodefinen como transgresores a las normas, que construyen símbolos, gestos y discursos sociales (lenguaje, letras de músicas, grafitis, tatuajes, ritualismos, etc) para tener puntos de identificación y reconocerse como pertenecientes a determinados grupos, muchos de ellos, hacen del delito parte de su vida cotidiana, y sobre todos estos hechos se deben desarrollar labores investigativas para su esclarecimiento y detención de los responsable. Ahora, a la justicia investiga a todos aquellos que cometen hechos delictivos, ya sea porque vive sumido en un mundo de la cultura del delito y que hace de ella una forma de vida; aquellos que por razones eventuales dolosas o culposas transgreden a las normas, o bien de aquellos conocidos como “delincuentes de guantes blancos”, y los más recientes que surgieron, los Ciberdelincuentes.

4.6. **Escena e indicio**

Ante la noticia de la comisión de un hecho delictivo, el auxiliar de la justicia – investigador criminal- interviene inmediatamente. Éste es el lugar donde se produce la trasgresión a la norma, donde hay un bien jurídico violentado, una víctima y victimario... es allí, donde se requiere la intervención profesional de la justicia. *“Allá por donde pise, todo lo que toque, todo lo que deje tras su paso, aun inconscientemente, servirá de prueba silenciosa contra él. No sólo sus huellas dactilares o las huellas de sus pisadas, sino también su cabello, la fibra de sus prendas de vestir, el vidrio que rompa, las marcas de las herramientas que utilice, los rasguños en la pintura, la sangre o el semen que deje o recoja, todos estos elementos, entre otros, serán testigos mudos contra él. Son pruebas que están allí, sólo hay que encontrarlas; aunque no haya testigos humanos, ellas están ahí. Son pruebas concretas. Las pruebas materiales no pueden equivocarse ni pueden prestar falso testimonio, no pueden estar totalmente ausentes. Sólo su interpretación puede ser errónea. Sólo el hecho de que el ser humano no las encuentre, las estudie y las interprete debidamente puede mermar su valor”* Kirk, Paul, Crime investigation, John Wiley & Sons Canada, Limited, 1953





La escena es el lugar donde quedan una gran parte de la información del hecho, comprender la misma en sus diferentes formas y, saber actuar técnicamente con una mirada crítica, analítica y protocolar, es de suma importancia investigativa. El Fiscal es la autoridad máxima en dirigir una investigación, los forenses y el investigador criminal son los que lo auxilian. En este sentido, esta labor depara una fuerte formación científico técnico, para comprender cabalmente el rol dentro de la escena. Tener una buena comunicación en su entorno laboral, implica la necesidad de una base formativa, permitirá un lenguaje técnico/coloquial manejado por las partes intervinientes, abordando la escena, los indicios, las técnicas de relevamiento, y la construcción de una idea primaria para dar inicio al desarrollo de hipótesis y líneas investigativas.

4.7. **Sistema acusatorio**

Salta, con su actual Código Procesal Penal, implementó para toda investigación criminal el sistema acusatorio. En la justicia hay, entre otros, tres actores fundamentales: El Juez; la Defensa y el Fiscal. Cada uno cumple un rol fundamental en ese “equilibrio adversarial” entre el defensor que busca el cumplimiento pleno de las garantías del imputado; y del fiscal de llevar y avanzar en todo lo necesario para la acusación y esclarecimiento del hecho.

El Fiscal en este sistema tiene las herramientas para llevar a cabo y profundizar una investigación, y allí también está el Juez quien es el funcionario celoso guardián de la imparcialidad y de los principios de garantías, que estén dado en su justa medida. De allí, que el Defensor puede acceder a toda la causa y tiene pleno conocimiento de lo investigado, es parte de ese equilibrio.

En este marco, se produce la delicadez y profesionalidad que requiere y exige la intervención del investigador criminal, desde el momento mismo de ser anoticiado de un hecho delictivo, siguiendo con el proceso de investigación, e incluso llega hasta la instancia del juicio oral, donde al ser convocado tendrá que saber defender profesionalmente su labor, desde lo jurídico, lo narrativo, lo técnico y ético profesional.

4.8. **El debido proceso en la justicia**

La relación existente entre el derecho constitucional y el derecho procesal penal, no es sólo una relación jerárquica de normas, sino de profundo contenidos vinculantes. En la primera están consagrados los preceptos más sagrados de garantías de toda persona, se concibe allí los derechos desde la teoría constitucional y normas universales. Mientras que el código procesal penal, prescribe los procedimientos o mecanismos que resultan imperiosos cumplir con la exigencia de la justicia, salvaguardando el imperativo de la norma constitucional.

Todo acto de un funcionario público, responsable de investigar y hacer cumplir las normas penales, deben estar enmarcada dentro de estos preceptos,





controlando y asegurando fielmente su cumplimiento, en un estado de derecho, donde el debido proceso debe ser ineludible.

El debido proceso, tiene carácter instrumental, ella consagra las garantías de una persona, y sirve de tutela ante la violación de algunas.

El investigador criminal, dirigido por un fiscal del Ministerio Público, inicia una investigación y luego avanzan profundizando en detalle la misma, y en mucho caso violentando legalmente la intimidad de una persona involucrada, imputada o sospechosa en un hecho delictivo, esa labor debe darse dentro de un marco legal y de garantías constitucional y procesal, con un control de las medidas dispuestas o requerida por la autoridad competente. De allí la importancia que el investigador criminal conozca, comprenda y aplique los principios técnicos legales, que proteja fundamentalmente los derechos y las garantías de toda persona, y asegure el control de legalidad, legitimidad y transparencia del acto procesal investigativo.

En esa instancia formativa, los contenidos que se aborden, y sobre todo en la labor de búsqueda de indicios visibles o latentes que pueden estar en la escena, sobre el cuerpo o incluso dentro del cuerpo de una persona; o la labor con evidencias digitales privadas o públicas, pero que siempre y en todo los casos se invade la privacidad y la reserva que toda persona tiene; o con medidas cautelares, disposiciones procesales, casi todo con carácter coercitivo ante la negativa, frente a estos casos debe tenerse en cuenta los derechos o garantías individuales, observado en todo momento que los mismos sean llevado a cabo dentro del marco legal correspondiente, asegurando así el debido proceso.

4.9. **La información, como fuente de la investigación criminal**

Frente a un hecho de investigación criminal, el Fiscal y el investigador, requieren diversos tipos de datos e información que complementen o completen o cubran espacios de vacíos en la investigación. Muchos de ellos, se necesita en lo inmediato y otros durante el proceso que dura la labor investigativa.

El análisis criminal, hace más de 25 años se emplea en diferentes partes del mundo, en especial en los países desarrollados con éxitos muy notable, como en EUROPOL, INTERPOL y el Tribunal Internacional Criminal. Encontraron en ella, la organización y producción de información que es fundamental para la labor preventiva e investigativa, así en la comunidad Internacional fue definida como *“La identificación y suministro de información que establezca la relación existente entre la data criminal y otra data potencialmente relevante para las actividades de las autoridades policial y judiciales.”*¹

La prontitud de la información y la veracidad de la misma, son fundamentales en una investigación criminal para la toma de decisión operativa del

¹ Oficina de Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito. Cuadernillo. Manual de Instrucciones para la evaluación de la justicia penal. [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Police Information and Intelligence Systems Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Police%20Information%20and%20Intelligence%20Systems%20Spanish.pdf)





investigador o en la autoridad del Fiscal o autorización que pueda otorgar el Juez de Garantía en la causa.

La inteligencia criminal, toma datos sin procesar, y tras un tratamiento especial a los mismos, los organiza y busca sentido para sacar información procesada como producto de la labor, así se busca aprovecha al máximo todo tipo de información, para proveer luego de su análisis de información a la investigación de una causa. Para ello, se requiere de competencias formativas específicas en los operadores. Se podrá contribuir al esclarecimiento de un hecho con información concreta, o bien, la inteligencia criminal, también puede hacer inferencias predictivas, que pueden ayudan sustancialmente a acercarse a otros tipos de información, y así esclarecer hechos criminales.

4.10. **Las modernas técnicas de investigación criminal**

Hoy las fiscalías trabajan en diferentes niveles de uso de técnicas de investigación, la iniciativa primaria está dado más en el investigador criminal. De allí que la organización y planificación de la investigación va a depender de muchos factores personales y/o profesionales del momento, lo cual no debería ser del todo así. Las técnicas varían, según el tipo de caso, y dentro del caso según el criterio de oportunidad y viabilidad que tiene su uso.

A lo largo del tiempo, hubo siempre técnicas que son las tradicionales, declaración testimonial, identikit, cotejo dactilar, croquis, inspección ocular, análisis de antecedentes criminal, armado de hipótesis y líneas de investigación, intervenciones telefónicas, etc. Luego vendrían otras técnicas muchos más reciente que contribuyeron sustancialmente en la investigación criminal, como la: Triangulación y georreferenciación de ingresos de llamadas; mapeos de llamadas telefónicas; mapeo y análisis de cámaras de video vigilancia; análisis de migraciones; perfil geográfico, zona de confort; reventados químicos en rastros dactilar; intervenciones por IMEI, y muchas otras más... todas estas técnicas, sin ser exhaustivo, le dieron a las investigaciones un impulso muy importante que ayudaron al esclarecimiento de los mismos. La evolución de los métodos es muy dinámicos, luego se podría enumerar otras técnicas más recientes que impulsaron aún más las investigaciones: NOSIS; análisis antroscopométrico; análisis de antenas y celdas; análisis de AZIMUT y frecuencia MHz de ingreso de comunicación; SIBIO; OSINT; geolocalización; inspección y análisis Android; detección por patrones criminales; información de ANACOM; entrevista encubierta con tecnologías aplicadas, entre otras; y quizás lo último, al menos en Salta es el análisis de evidencia digital y análisis forense del discursos, **entre otros**. A la luz de estas técnicas, no se puede afirmar que son las únicas o que van a ser todas, la realidad tiene un dinamismo marcado por la diversidad y rapidez del surgimiento de nuevas técnicas, que hacen que el investigador criminal, tenga una formación profesional importante, y que luego se actualice constantemente.





4.11. Política pública en la investigación criminal.

La Provincia de Salta, en las últimas décadas implementó una política pública de modernización de la justicia más importante del país, no sólo con el cambio del Código Procesal Penal – sistema acusatorio – sino la modernización del equipamiento técnico científico, de infraestructura y la incorporación de profesionales más importante y referente de la Argentina. El Cuerpo de Investigadores Fiscales, es una de las áreas que cuenta con divisiones de alta especialización, y los equipamientos de primer nivel utilizado en los países más desarrollados del mundo.

Con fiscalías altamente especializadas en delitos, tales como GAP -Unidad Graves Atentados contra las Personas; UDIS- Unidad de Delitos contra la Integridad Sexual-; UNICROH-Unidad de Investigaciones contra Robo y Hurto; Fiscalía Penal de Violencia Familiar y de Género; UFINAR-Unidad Fiscal contra el Narcotráfico; Fiscalía Penal de Derechos Humanos; Fiscalía Especializada en Cibercrimitos, y otras.

A su vez, el Ministerio Público-Fiscales y Auxiliares Fiscales- a través de la Escuela del Ministerio Público y convenios con diferentes universidades del país ha logrado importantes especializaciones a través de postgrados.

En este sentido, los auxiliares de la justicia – **personal de las Fuerzas Policiales y de Fuerzas de Seguridad**, y los agentes de la administración pública que realizan labor de sumariantes en las diferentes fiscalías de investigación criminal, y que diariamente se enfrenten a causas penales de investigaciones de diferentes hechos y niveles de complejidad, requieren tener una especialidad específica vinculada a su labor cotidiana, donde esa formación conglomere todo los saberes técnicos científico, que sustenten y ponga en valor su labor profesional.

5. OBJETIVO GENERAL

Formar especialistas en investigación criminal, con competencias en el uso de métodos y técnicas científicas, que les posibilite el abordaje inicial, el estudio, asesoramiento, análisis, planificación y gestión de investigaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar capacidades para llevar a cabo investigaciones criminales con métodos y técnicas modernas para resolver, identificando a los causantes y los elementos implicados, bajos los principios del marco legal vigente y la ciencia.
- Abordar investigaciones criminales, innovando y fortaleciendo con nuevas técnicas y capacidades al área de trabajo y la justicia.
- Comprender los procesos de labor e importancias de las evidencias físicas y digitales en la investigación criminal.





- Promover el reforzamiento de las relaciones con los agentes del Ministerio Público Fiscal, a través del ofrecimiento de su labor profesional con nuevos enfoques y técnicas adquiridas en su formación
- Analizar los hechos delictivos y las conductas criminales, a partir del análisis e inteligencia de la información delictual.
- Desarrollar capacidades para liderar equipos de investigaciones de hechos delictivos complejos, desde su desarrollo formativo y la ética profesional.
- Comprender la importancia de la interacción multiagencial al momento de abordar investigaciones criminales complejas.
- Desarrollar habilidades de la narrativa jurídico/técnica en la investigación criminal.
- Comprender la formación profesional desde una actitud reflexiva, crítica, valorar la importancia de las nuevas técnicas de investigación aplicada a la labor de la justicia, enmarcando todo accionar bajo los principios éticos de los derechos humanos y las garantías constitucionales

6. PARTICULARIDADES DE LA CARRERA

La Licenciatura en Investigación Criminal, es una oferta educativa de ciclo de formación complementaria curricular para carrera de grado, destinada a interesados con formación Técnica Superior o profesionales con formación de grado vinculado a la labor de la justicia, con una duración de cuatro semestres.

7. CAMPOS FORMATIVOS

Se conforma de cuatro campos de competencias formativas previsto en la Resolución 1507/19 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -circuito administrativo:

- **Campos de formación general.** Aborda saberes genérica, que le permite al estudiante el logro de competencias para comprender aspectos socios culturales, desde una mirada crítica, ética y reflexiva.
- **Campos de formación de competencias blandas.** Aborda saberes vinculado a la inteligencia emocional para el desarrollo de competencias que le permite al estudiante internalizar y valorar la importancia del trabajo en equipo, participación e involucramiento en el contexto profesional.
- **Campos de formación de competencias técnicas.** Permite el desarrollo de competencias con conocimiento, habilidades y destrezas propias de la labor del campo profesional.
- **Campos de formación de las prácticas profesionales.** Permite la integración de diferentes contenidos abordados en módulos de los campos formativos, sintetizado en actividades concretas y específicas profesional. La presentación





de casos en los módulos, permitirá la adquisición de estas habilidades, destrezas como: observación; diagnóstico; análisis; descripción; selección y aplicación de técnicas, y presentación de resultados.

8. ACREDITACIÓN DE Y ALCANCE DE TÍTULO.

Certificados todos los módulos, el egresado obtendrá el título de grado de LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL, ello en el marco de la Ley 7803/13 de creación de la Universidad Provincial de Administración Pública, en su artículo 27 [...] “habilitará a los egresados a ejercer la profesión conforme a normativas vigente en la materia”, y las competencias que se certifican a través del alcance del título en este plan de estudio.

9. PROPUESTA CURRICULAR: CARGA HORARIA Y CORRELATIVIDADES

COD	MÓDULO	año	Anual Hs cátedra	1er Cuatrimestre Hs cátedra	2do Cuatrimestre Hs cátedra	Campos de competencias	correlatividad
I AÑO							
1.1.	Cultura y Delito.	I AÑO		4		Competencias General	
1.2.	Conductas Criminales.	I AÑO		4		Competencia Blandas	
1.3.	Criminalística Aplicada a la Investigación Criminal I – Escena del Delito.	I AÑO		4		Competencias Técnicas	
1.4.	Medicina Legal Aplicada a la Investigación Delictual.	I AÑO			4	Competencias Técnicas	
1.5.	Sistema Acusatorio Penal..	I AÑO			4	Competencia Blandas	
1.6.	Criminalística Aplicada a la Investigación Criminal II – Estudios de Indicio.	I AÑO	4			Competencias Técnicas	1.3.
1.7.	Derecho Aplicado a la Investigación Criminal.	I AÑO	4			Competencias Técnicas	
1.8.	Tecnologías e Información Aplicada a la Investigación Criminal.	I AÑO			6	Competencias Técnicas	





1.9.	Métodos y Técnicas de Investigación Criminal I- Introducción.	I AÑO		6		Competencias Técnicas/ Prácticas	
1.10.	Seminario de Investigación Científica.	I AÑO			4	Competencias Blandas	
II AÑO							
2.1.	Género, Diversidad Cultural y Criminalidad.	II AÑO		6		Competencia General	
2.2.	La Gestión en la Investigación Criminal.	II AÑO		4		Competencia Blandas	
2.3.	Indicios y Pruebas en el Sistema Penal Acusatorio.	II AÑO			4	Competencias Técnicas	
2.4.	Investigaciones Tecnológicas e Inteligencia Informática- Evidencia Digital.	II AÑO	4			Competencias Técnicas	1.8.
2.5.	Análisis e Inteligencia Criminal.	II AÑO			4	Competencias Técnicas	
2.6.	Métodos y Técnicas de Investigación Criminal II-Causas Complejas.	II AÑO		6		Competencias Técnicas	1.9.
2.7.	Métodos y Técnicas de Investigación Criminal III- Los Ciberdelitos y Causas Especiales.	II AÑO			6	Competencias Técnicas	1.9. y 2.6
2.8.	Jurisprudencias, en Casos de Investigación Criminal.	II AÑO			4	Competencias Técnicas	
2.9.	Narrativa Científica, Jurídica y Técnica del Investigador.	II AÑO		6		Competencias Técnicas	
2.10.	Tesina Integradora.	II AÑO	4			Competencias Prácticas	1.1. al 2.10
Subtotal.			512	640	576	1728 Ttal	

10. CONTENIDOS MÍNIMO MODULAR

10.1. Justificación de los módulos:

- **COD.1.1. Cultura y Delito.** El módulo abordará contenidos de la cultura como construcción social, las desavenencias y las transgresiones que se generan hacia su interior, productos de las tensiones en las diferentes estructuras relaciones sociales e individuales. Comprender como el





derecho influye en la construcción cultural, en particular en la cohesión social y la anomia, permitirá que al investigador criminal comprender el contexto de la cultura y el delito en el territorio de su abordaje profesional.

- **COD.1.2. Conductas Criminales.** Los contenidos del módulo tendrán especial atención que el estudiante comprenda el comportamiento de los individuos en los diferentes tipos de delitos, su modus operandi, el cómo opera sus emociones y la racionalidad sobre el hecho en sí y sobre la víctima, antes, durante y posterior a la transgresión. Dotar al módulo de un perfil teórico práctico con la presentación de casos, que contribuya al educando contar con las herramientas necesarias para el perfilamiento criminal, basadas en sus conductas y las evidencias dejadas en la escena del delito.
- **COD.1.3. Criminalística Aplicada a la Investigación Criminal I – Escena del Delito.** Los contenidos del módulo dotarán al estudiante de saberes básicos y primarios sobre la escena criminal, lugar de desarrollo de la labor profesional de los diferentes actores intervinientes, entre ellos el investigador criminal. Comprender correctamente su rol propio y de los demás, el alcance de las atribuciones, y los principios fundamentales de intervención, otorgará detalle, precisión y protocolización en su trabajo.
- **COD.1.4. Medicina Legal Aplicada a la Investigación Delictual.** El módulo abordará contenidos que le permita interpretar diagnósticos forenses en diferentes tipos de lesiones producido por elementos físicos, químicos y mecánicos; conocer sus causas y establecer relaciones con otros tipos de indicios que la escena o el proceso de investigación le presente, e informar a la autoridad del Fiscal sobre su análisis crítico en función de la interpretación y alcance que le ofrece la medicina legal-forense.
- **COD.1.5. Sistema Acusatorio Penal.** En Salta, desde la implementación del sistema acusatorio han pasado varios años, y el mismo hoy se encuentra en pleno funcionamiento y en la mejora continua. Comprender toda la lógica, la articulación de las partes en el todo; sus problemas, sus aciertos, es el propósito de este módulo, sólo comprendiendo integralmente, se podrá hacer frente a la constante dinámica de los delitos complejos, con herramientas técnico-jurídicas para operar dentro del sistema procesal y organizacional, dirigido por el Fiscal.
- **COD.1.6. Criminalística Aplicada a la Investigación Criminal II – Estudios de Indicios.** El módulo avanza, luego de la intervención en la





escena, en el análisis de los diferentes tipos de indicios dejados y recogidos del lugar del delito, con la finalidad de identificar y poner a disposición de la justicia al causante del hecho criminal, y establecer cuáles fueron las circunstancias que dieron lugar al mismo. Comprender ese conjunto de procedimientos y el potencial que tiene de brindar información científica cada uno de esos indicios, será la clave en el proceso formativo del estudiante como investigador criminal.

- **COD.1.7. Derecho Aplicado a la Investigación Criminal.** El módulo busca, tomando como base el conocimiento y experiencia formativa previa del estudiante, proseguir con contenidos específicos y avanzados vinculados a la formación técnico-jurídico de investigador criminal, para abordar la gestión del proceso de investigación de hechos penales que no son comunes o habituales como auxiliares de justicia, sino, más tiene que ver el marco y enfoque legal en las decisiones que se tome en la investigación.
- **COD.1.8. Tecnologías e Información Aplicada a la Investigación Criminal.** La investigación criminal, no sólo en los métodos y técnicas dio un salto sustancial, sino también en la utilización de diferentes tipos de tecnologías (software y hardware) específicas aplicadas a la investigación para diferentes objetivos o necesidades esenciales que requiere la investigación criminal; por otro lado, la existencia y accesibilidad a diferentes fuentes de información formales y/o abiertas o restringidas (con autorización judicial) conocerla y aprender operar las mismas, será parte del objetivo del módulo.
- **COD.1.9. Métodos y Técnicas de Investigación Criminal I- Introducción.** El módulo contendrá dos partes. La primera, el estudiante recibirá aspectos teóricos conceptuales de abordaje de la investigación criminal. Luego le presentarán casos o problemas investigativos a resolver bajo métodos científicos/técnicos; además se imbuirá de buenas prácticas en la organización del investigador en causas simples, que le servirá de base para luego continuar avanzando durante su formación. La segunda parte del módulo, será netamente práctica donde se le presentará casos para resolver bajo estos métodos y técnicas, internalizando así los principios doctrinarios investigador criminal.
- **COD.1.10 Seminario de Investigación Científica.** Los contenidos del módulo brindarán al estudiante aspectos conceptuales para una aproximación crítica a la investigación social y la construcción de saberes sobre las ciencias sociales, que le servirán de base para dar inicio a la





reflexión inicial de investigación en su posterior diseño del ante-proyecto de tesina.

- **COD.2.1. Género, Diversidad Cultural y Criminalidad.** El módulo acercará teorías y conceptos sobre los ejes de **Género** y la **criminalidad** como parte de la construcción social de la **cultura**, esto permitirá comprender este problema histórico-social de la humanidad, y que gracias a mucho constancia y perseverancia se impuso en la agenda pública en las últimas décadas, pero que necesita ser enseñado, trabajado, para deconstruir la mirada y el sentir equívoco y tener una mirada reflexiva y crítica frente al problema, sobre todo, y con especial atención, cuando el estudiante como investigador criminal, aborde alguna causa penal para investigar sobre esta problemática, donde la mujer (niñas, adolescentes y mayores) son las víctimas a proteger, y el causante será motivo de analizar los indicios a partir de comprender su conducta criminal.
- **COD.2.2. La Gestión en la Investigación Criminal.** El módulo tendrá contenidos para el desarrollo de competencias de gestión de áreas de investigación, entendida como un conjunto de acciones a desplegar para dirigir, administrar, organizar y conducir la misma con una mirada integral, crítica, reflexiva y profesional. Transformarse de un grupo de trabajo a un equipo de trabajo, con sentido y visión concreta sobre los objetivos trazados; donde el diálogo, la comunicación constante, la confianza y retroalimentación de información debe ser la clave para conducir el área, bajo los principios legales, de buenas prácticas y la dirección investigativa del Fiscal competente. Todo esto, no sería viable sin un buen perfilamiento y personalidad del RRHH que desarrolla labor dentro de la agencia de investigación.
- **COD.2.3. Indicios y Pruebas en el Sistema Penal Acusatorio.** El módulo desarrollará contenidos que permitirá al estudiante comprender conceptos y alcance sobre los indicios y pruebas. La búsqueda de los mismos es uno de los principales fines que persigue el auxiliar de la justicia, saber su clasificación, características, sus fundamentos científicos y el valor probatorio **desde lo jurídico**, permitirá considerar el detalle y la particularidad que el investigador debe procurar para dar muestra, dentro de un marco legal, sobre las circunstancias del hecho criminal.
- **COD.2.4. Investigaciones Tecnológicas e Inteligencia Informática-Evidencia Digital.** Este módulo toma como base lo visto en Tecnología e Información aplicada a la Investigación Criminal, luego del cual resta por operar con las mismas en la búsqueda de evidencias digitales vinculadas a





causas delictuales. Comprender su alcance, analizar las causas, buscar la información que se requiere, dotar el acto de control de legalidad y transparencia a través oficios judiciales, actas formales y cadena de custodia, entre otros aspectos, es fundamental al momento de darle validez profesional y respetar el debido proceso.

- **COD.2.5. Análisis e Inteligencia Criminal.** El estudiante luego de haber recorrido diferentes módulos, en particular aquellos que tengan que ver con escena del hecho, levantamiento de indicios y los aspectos legales, visualizará la necesidad de adquirir INFORMACIÓN en torno al hecho, para ello, comprender el análisis y la inteligencia criminal de la información, desde: sus fuentes de información, tipos de información, el proceso de la misma a partir de la data criminal, para mejorar las tácticas y estrategias de la investigación criminal en su persecución penal del hecho, y la multiplicidad de uso y derivaciones que puede tener el mismo en su labor profesional, le va a dar un valor agregado a su intervención.
- **COD.2.6. Métodos y Técnicas de Investigación Criminal II-Causas Complejas.** El módulo aborda casos de investigación criminal de delitos complejos por su gravedad, tipos de indicios, técnicas de investigación, organización de la labor de los investigadores, el proceso, el método deductivo/inductivo de investigación, entre otros aspectos que la misma dinámica de investigación va exigiendo al investigador. Para ello, se presentará diferentes tipos de muertes violentas, y otros delitos, las herramientas técnico-jurídicas y forenses que utilizará para su abordaje investigativo, con una mirada ética dada por las normas, los valores y las buenas prácticas.
- **COD.2.7. Métodos y Técnicas de Investigación Criminal III-Ciberdelitos y Causas Especiales.** El estudiante internalizará saberes específicos de abordaje investigativos en causas especiales, que requieren diferentes de técnicas de investigación criminal, y además exige de competencias especiales que las mismas causas de investigación requieren para poder abordar estos tipos de delitos: trata de persona, los delitos informáticos: defraudaciones, estafas, sexting, sextorsión, sustracción de identidad, entre otros. El módulo lo dotará de estos saberes específicos de abordaje criminal, para tener una formación suficiente para interactuar con las Fiscalías especializadas que hay para estos casos.
- **COD.2.8. Jurisprudencias, en Casos de Investigación Criminal.** El investigador criminal, debe interpretar y comprender con precisión y claridad los criterios de la dirección investigativa proveniente del Fiscal,





para ello estará siempre enfocado en todos los detalles del proceso investigativo de la causa, que no tenga voluntaria o involuntariamente ningún vicio que atente contra los principios del debido proceso. Para ello, el módulo instruirá al estudiante sobre los principales hechos delictivos y sus temas litigados en los diferentes niveles de la justicia y su dictamen jurisprudencial, con lo cual se intenta, no sólo que conozca los mismos, sino a pensar su labor de investigador criminal desde una mirada crítica, reflexiva, lógica, con fuerte apego a los principios legales que lo rigen.

- **COD.2.9. Narrativa Científica, Jurídica y Técnica del Investigador.** Para la narrativa que debe desplegar el investigador criminal en sus diferentes escritos, debe tener dominio para describir, contar, redactar, narrar, convencer objetivamente, tiene una técnica especial, donde confluyen varias disciplinas técnicas, jurídicas, psicológicas, lingüística, forenses... Todo esto, lo va a dotar de un lenguaje técnico apropiado para representar secuencias de eventos, resultados, análisis, conclusiones, estableciendo entre ellos relaciones causales y cronológicas de la investigación. Además de la narrativa, y no es una cuestión menor, abordará contenidos de como estructurar y presentar la misma, tanto en soporte físico (papel), informático (Word u otros), infogramas y animación forense, para una mayor y mejor comprensión del mismo.
- **COD.2.10. Tesina Integradora.** Se buscará con el módulo que el estudiante se encamine al cierre de su carrera, abordando un tema de investigación a través de un trabajo de Tesina. El proyecto, cumplirá con todos los pasos y contenidos de un trabajo de investigación científica, acotado a un problema específico de la realidad acorde a sus expectativas de formación, experiencia previa y relacionada con la carrera de formación. Con esto, dará cuenta de su capacidad para llevar a cabo el planteamiento del problema, su abordaje investigativo a través de técnicas específicas, cumpliendo con una metodología, y la defensa de su labor ante un tribunal, con lo que concluirá dando muestra de las condiciones formativas.

10.2. Contenidos mínimos

- **COD.1.1. Cultura y Delito.** Espacio Territorial. Espacio simbólico. Habitus. Territorio y territorialidad. Sociedad y cultura. Diversidad e Identidad cultural. Prácticas sociales. Las representaciones del espacio. Los espacios de representaciones. Dimensión cultural del territorio. Tensiones. Cultura y orden social. La teoría de la tensión social. Delito y cultura. Factores que inciden en la criminalidad. El delito como identidad. La cultura tumbera. Cultura de cultos religiosos. La cultura del control del delito. Aparato de control del delito.





 **Bibliografía:**²

- 1.1.1. David Garland. (2001) **LA CULTURA DEL CONTROL. CRIMEN Y ORDEN SOCIAL EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA** (pág. 275). Traducción Máximo Sozzo. Editorial Gedisa. Disponible en línea, con fines educativo: <https://colectivociajpp.files.wordpress.com/2012/08/garland-david-la-cultura-del-control-crimen-y-delito-2001.pdf>
- 1.1.2. Geert Clifford. (2003) **LA INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA**. Editorial Gedisa, duodécima reimpresión. URL: <https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/geertz-c-1973-la-interpretacion-de-las-culturas.pdf>
- 1.1.3. Henri Lefebvre. **EL URBANISMO CONTRA LO URBANO. LA CIUDAD Y LA VIDA URBANA**. Ensayo de Manuel Delgado Ruiz. Año 2018. URL: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/121605/1/676055.pdf>
- 1.1.4. Robert K Merton. **TEORÍA Y ESTRUCTURA SOCIAL**. <https://es.slideshare.net/willysss/merton-robert-teora-y-estructura-social>
- 1.1.5. David Barkin. (1998) **RIQUEZA, POBREZA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**. Versión electrónica del libro agotado. México: Editorial Jus y Centro de Ecología y Desarrollo. Disponible URL: <file:///C:/Users/leone/Downloads/RIQUEZA,%20POBREZA%20Y%20DESARROLLO%20SOSTENIBLE%20de%20David%20Barkin.pdf>
- 1.1.6. María del Pilar López. Ensayo “**ANOMIA Y APORTACIONES TEÓRICAS**”, sobre el concepto teórico de ANOMIA de Emilio Durkheim. Adaptación (2009), versión electrónica por Revista de las Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, E-ISSN: 2007-0675. URL: <https://www.redalyc.org/pdf/2110/211014822005.pdf>
- 1.1.7. BOURDIEU, P. (1996). **RAZONES PRÁCTICAS. SOBRE LA TEORÍA DE LA ACCIÓN**. Editorial Anagrama, Barcelona. Disponible URL: <http://epistemh.pbworks.com/f/9.+Bourdieu+Razones+Pr%C3%A1cticas.pdf>
- 1.1.8. Lewis Coser. (1956) **TEORÍA DEL CONFLICTO SOCIAL**. Adaptación Amorrortu editores, Bs As, 1970. Disponible URL: <https://n9.cl/v4xbc>
- 1.1.9. David Garland. (2001) **LA CULTURA DEL CONTROL. CRIMEN Y ORDEN SOCIAL EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA** (pág.

² La bibliografía de referencia, se encuentra bajada de la web, se pondrá luego a disposición de los formadores.





275). Traducción Máximo Sozzo. Editorial Gedisa. Disponible, con fines educativo, URL: <https://n9.cl/jm5p4>

✚ **COD.1.2. Conductas Criminales.** Psicología criminal. El paradigma del delincuente. Como se convierte una persona en delincuente. Perfil del agresor sexual. El perfil del homicida. Perfil del violento, maltratador de mujeres. Psicopatía y trastorno antisocial de la personalidad. La investigación psicológica aplicada al perfilado criminal. Evidencias en la escena del crimen, modus operandi y “firma”. Perfil geográfico y zona de confort. Teoría de la personalidad: personalidad, conducta, estructura y rasgo. Funciones cerebrales superiores. Memoria y olvido. Desviación, etiquetamiento y delito. Delitos de cuello blanco y corrupción. Insania e inhabilitación: encuadre. Los conceptos de alteraciones morbosas e insuficiencia de facultades. Emoción violenta y legítima defensa.

✚ **Bibliografía:**

- 1.2.1. García, José E. (2015) **EL COMPORTAMIENTO CRIMINAL DESDE UN PUNTO DE VISTA EVOLUCIONISTA**, ISSN: 1560-6139 Universidad de Lima, Lima-Perú. Disponible URL: <https://www.redalyc.org/pdf/1471/147143428007.pdf>
- 1.2.2. Vicente Garrido, año 2012. **PERFILES CRIMINALES**. Editorial digital: Disponible URL: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/08/miscelaneas43913.pdf>
- 1.2.3. Laura González Guerrero. **TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD: INFLUENCIA SOBRE LA CONDUCTA DELICTIVO (2011). REPERCUSIONES FORENSES EN LA JURISDICCION PENAL**. ISBN: 978-84-695-1002-5. Disponible URL: <https://eprints.ucm.es/14431/1/T33360.pdf>
- 1.2.4. Francisca Fariña, María José Vázquez y Ramón Arce (2005). **COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL Y DELICTIVO: TEORÍAS Y MODELOS**. Disponible URL: <https://n9.cl/fvv7>
- 1.2.5. D.Solana-Mandón & Y. Ballesteros – López. (2019). **CONDUCTA CRIMINAL. FACTORES BIOLÓGICOS, SOCIALES DE PERSONALIDAD ASOCIADOS A LA CONDUCTA CRIMINAL**. Resumen disponible URL: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15715/4/2019_factores_biologicos_sociales.pdf
- 1.2.6. Delgado Torres, c. (2016). **PERFILES CRIMINALES. ESTUDIO DE LA CONDUCTA CRIMINAL DE ASESINOS EN SERIE**. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca. Disponible URL: https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/132823/DPETP_TorresDelgadoC_Perfilescriminales.pdf?sequence=1&isAllowed=y





1.2.7. Guillén, C.; Sanz, Laura. **PSICOLOGÍA CRIMINAL**. Editorial Síntesis. ISBN: 978-84-9171-231-2. Año 2018. Disponible URL: <https://www.sintesis.com/data/indices/9788491712312.pdf>

✚ COD.1.3. Criminalística Aplicada a la Investigación Criminal I – Escena del Delito

- La noticia crimines. La planificación, organización y la coordinación de la gestión de la escena del delito.
- La Preservación de la escena; la observación previa; la fijación; la colección y suministro de indicios al laboratorio.
- Visibilidad y profesionalismo de los intervinientes.
- Fiscal: dirección y control de las decisiones primarias. Decisión primaria del: 1er interventor, coordinador responsable, CIF/criminalística. Protocolos. La seguridad de la escena del crimen: cordón interno, externo. Criterios. Recaudos.
- Evaluación de la escena: tipos, primeros datos o información (testigo, riesgos, cámaras VV).
- Elementos indiciarios.
- Punto de encuentros para intercambio de información de los profesionales intervinientes.
- Tipos de escena: urbanas, rural, amplia, acotada, otras. Forma de abordaje. Cuidados.
- Desplazamiento y atribuciones legales para ingresar a la escena.
- Lista de contaminadores potenciales de la escena: clima, familia, policías, sospechoso, espectadores, animales, periodistas, otros. Tratamiento.
- Planificación de ingreso. Orden de intervención profesional.
- Registro de la escena. Técnica utilizada para la identificación, señalización, documentación, recuperación, acondicionamiento, etiquetado, almacenamiento y transporte con cadena de custodia.
- Técnica de fijación: Fotográfica, planimetría de la escena – ubicación en mapa – coordenadas, grabación en video, imagen aérea y satelital, Imagen 360°.
- Rol del coordinador responsable: aciertos, falencias, decisiones, tomado de nota, manejo de escena, sus atribuciones.
- La seguridad en la parte externa de la escena ¿Quién y cómo debe manejarla?
- Los errores en el manejo de escena: en los registros, detalles incorrectos, datos incorrectos, relevo del coordinador responsable, no





comunicar al fiscal, control de acceso, manejo de la prensa, “invisibilizarse”, “filtración de información”, otros.

- La observación. Los errores más comunes del investigador o equipo técnico.
- Primeras hipótesis investigativas. Comunicación al fiscal.
- Búsqueda información complementaria ¿Cuál es el rol del investigador en esta instancia?
- Evaluación de riesgo, seguridad en la escena y elemento de seguridad.
- Trayectoria de aproximación interna y externa a la escena
- Cierre del trabajo en la escena; última reunión; y “liberación” de la escena

Bibliografía:

- 1.3.1. UNOC-Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. **LA ESCENA DEL DELITO Y LAS PRUEBAS MATERIALES** – Sensibilización del personal no forense sobre su importancia. Nueva York, 2009. ISBN 978-92-1-330201-9. Disponible URL: https://www.unodc.org/documents/scientific/Crime_scene_Ebook.S.p.pdf
- 1.3.2. Fiscalía General de la República El Salvador. **MANUAL DE PROCESAMIENTO DE LA ESCENA DEL DELITO**. Impresión Taller Gráfico UCA. Contenidos de referencia comparativa. Disponible en URL: https://escuela.fgr.gob.sv/wp-content/uploads/Leyes/Leyes-2/Manual_Procesamiento_Escena_delDelito.pdf
- 1.3.3. Nigel P. Cook y Andrew Tattersall – EEUU. **CRIMINALISTICA**. Traducción al español por el Cdte ® de GN Lic Mg Carlos Guillermo Blanco:
 - 24 de agosto de 2011. **GESTIÓN DEL LUGAR DEL HECHO** (pág. 2).
 - 31 de agosto de 2011; **ELEMENTOS PROBATORIOS Y SEGURIDAD DE LA ESCENA DEL CRIMEN** (pág. 5).
 - 6 de septiembre de 2011. **CORDONES EN EL LUGAR DEL HECHO**.
 - 14 de septiembre de 2011. **PRESERVACIÓN Y SEGURIDAD DEL LUGAR DEL HECHO** (pág. 9).
 - 28 de septiembre de 2011. **EVALUACIONES DE LA ESCENA DEL CRIMEN** (pág. 97).
 - 5 de octubre de 2011. **DOCUMENTACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN** (pág. 14 y pág. 102).
 - 11 de octubre de 2011. **REGISTRO DE LA ESCENA DEL CRIMEN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA** (pág. 15).
 - 31 de agosto de 2011. **ELEMENTOS PROBATORIOS Y SEGURIDAD DE LA ESCENA DEL CRIMEN** (pág. 05).
- 1.3.4. CARLOS A. GUZMAN. **“MANUAL DE CRIMINALISTICA”**. Ediciones La Rocca. Año 2000. ISBN: 950-9714-93-3. Disponible





URL: <https://pnc.edu.gt/wp-content/uploads/2013/07/MANUAL-DE-CRIMINALISTICA.pdf>

- 1.3.5. Ministerio de justicia y DDHH de la NACIÓN, Argentina. **MANUAL DE ACTUACIÓN EN EL LUGAR DEL HECHO Y/O ESCENA DEL DELITO.** Pág. 03 al 69. Año 2017. URL: http://www.saij.gob.ar/docs-f/ediciones/libros/Manual_actuacion_lugar_hecho_escena_delito.pdf
- 1.3.6. NORIEGA, Hugo, otros. **CRIMINALÍSTICA. CASOS PRÁCTICOS.** Año 2015. Disponible URL: https://es2.slideshare.net/michakevin/caso-practico-grupo-1?from_action=save
- 1.3.7. Ministerio de Justicia y DDHH Nacional, Argentina. **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA.** Año 2015. Disponible URL: <https://www.mpf.gob.ar/capacitacion/files/2015/07/Cadena-de-Custodia.pdf>
- 1.3.8. Ministerio Público Fiscal de Salta. **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE CADENA DE CUSTODIA. RESOLUCIÓN Nro 233/12,** Salta, Argentina. Disponible URL: http://boletinoficialsalta.gob.ar/NewDetalleResolucion.php?nro_resolucion=233/12
- 1.3.9. Ministerio Público Fiscal de Salta. **INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL LUGAR DEL HECHO Y LA ESCENA DEL CRIMEN. RESOLUCIÓN Nro 233/12.** Salta Argentina. Disponible URL: http://boletinoficialsalta.gob.ar/NewDetalleResolucion.php?nro_resolucion=233/12
- 1.3.10. Ministerio Público Fiscal de Salta. **PROTOCOLO AUTOPSIA MÉDICO LEGAL. RESOLUCIÓN Nro 233/12.** Disponible URL: http://boletinoficialsalta.gob.ar/NewDetalleResolucion.php?nro_resolucion=233/12
- 1.3.11. Ministerio Público Fiscal de Salta. **PROTOCOLO DE ABUSO SEXUAL DE MENORES Y MAYORES RESOLUCIÓN Nro 233/12.** Disponible URL: http://boletinoficialsalta.gob.ar/NewDetalleResolucion.php?nro_resolucion=233/12
- 1.3.12. Ministerio Público Fiscal de Salta. **ACTUACIÓN DEL PRIMER INTERVINIENTE. RESOLUCIÓN Nro 233/12.** Disponible URL: http://boletinoficialsalta.gob.ar/NewDetalleResolucion.php?nro_resolucion=233/12
- 1.3.13. COTTIER, Marcelino. **CRIMINALISTICA DE CAMPO. COORDINADOR DE LA ESCENA DEL CRIMEN.** Disponible URL: <https://n9.cl/tzd44>





✚ COD.1.4. Medicina Legal, Aplica a la Investigación Delictual.

- **Lesiones.** Evolución de las lesiones. Lesiones contusas, con arma blanca, con proyectil de arma de fuego, por quemadura, electricidad.
- Levantamiento de **cadáver**: aspectos a tener en cuenta. Muerte súbita.
- **Asfixia** mecánica: tipos, etiológica, fisiopatología y mecanismos. Sumersión. el plancton y su valor genético.
- **Ahorcadura** y el estrangulamiento.
- **Herida con arma de fuego.** Tipo. Lesiones cutáneas. **Herida con arma blanca**: tipo, punzante, cortante, punzocortante y contuso cortante. Caracterización.
- Lesiones homicidas y auto inferidas. Instrumentos u objeto causante. Tiempo de data.
- Lesiones en quemados, definición y clasificación.
- Medicina Legal aplicada a la Investigación delictual.
- **Aborto criminal.** Diagnóstico de la mujer viva y el cadáver.
- Delito contra la **integridad sexual.** Abuso sexual simple, con consentimiento gravemente ultrajante, con penetración carnal, con aprovechamiento inmadurez de la víctima. Tipo de lesiones: genitales, paragenitales, extragenitales. La toma de fluidos.
- **Femicidio.** Diagnóstico. La muerte violenta en recién nacido e infantil: maltrato infantil. Tipos y formas. El diagnóstico presuntivo. Ley de derecho de la víctima/paciente.
- Delirio y demencia. Alteraciones de la consciencia. La afectividad: emoción violenta.
- **Violencia de género.** La **violencia familiar.** El daño psíquico, postraumático.
- Autopsia, causa de muerte, sus formas, transformación cadavérica. Muerte cerebral, violenta, aparente, y súbita. Estudios complementarios-conceptos: histológicos, toxicológicos, biológicos y diagnóstico por imagen.

✚ Bibliografía.

- 1.4.1. Dr KVITKO, Luis A., **ESTUDIO MEDICOLEGAL DEL LUGAR DEL HECHO.** Disponible URL: <file:///C:/Users/leone/Downloads/3969-Texto%20del%20art%C3%ADculo-15296-1-10-20161118.pdf>
- 1.4.2. Patitó, José A.; **MEDICINA LEGAL.** Año 2000. Ediciones Centro Norte. I.S.B.N.:95a9755-21-4. Disponible URL: [http://evirtual.uaslp.mx/FMed/Documentos%20compartidos/patito,%20jose%20angel%20-%20medicina%20legal\(2\).pdf](http://evirtual.uaslp.mx/FMed/Documentos%20compartidos/patito,%20jose%20angel%20-%20medicina%20legal(2).pdf)
- 1.4.3. Alvarado, Eduardo Vargas. **MEDICINA LEGAL.** 2da edición, 1999. México. Disponible URL:





<https://medicinalegalunah.files.wordpress.com/2015/05/medicina-legal-eduardo-vargas-alvarado.pdf>

- 1.4.4. Pastor, J.; Laporta, E.; Alba, R.; otros. **MANUAL DE MEDICINA LEGAL PARA JURISTAS**. Procuración General de la República Dominicana. Material de referencia comparativa. Año 2016. Editora Ortega SRL. Disponible URL: <https://n9.cl/enqr>
- 1.4.5. Pérez, Rosa M., **PATOLOGÍA FORENSE**. PID_00202745. Universidad Oberta de Catalunya. Disponible URL: <https://mitarea.co/trabajos/gestion/uploads/trabajos/4910/files/Medicina-legal-y-forenseModulo-3Patologia-forense.pdf>
- 1.4.6. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense – Colombia – año 2009. **IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES EN LA PRÁCTICA FORENSE**. Disponible URL: <https://asocmedicinalegalcienciasforensessv.org/files/200000113-b3146b40a7/Identificacion-de-cadaveres-y-practica-forense.pdf>
- 1.4.7. Alain Buquet. (2006). **MANUAL DE CRIMINALÍSTICA MODERNA-LA CIENCIA Y LA INVESTIGACIÓN DE LA PRUEBA** (pág. 217). Editorial Siglo XXI Editores S.A. de CV, Bs As. Disponible en URL: https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/manual-de-criminalistica-moderna_2_.pdf
- 1.4.8. Fiscalía General de la Nación. Colombia. **MANUAL ÚNICO DE CRIMINALÍSTICA**. (Pág. 117 a 155) Editorial: fiscalía General de la Nación. Disponible URL: <https://n9.cl/3lsvj>
- 1.4.9. Introducción a las Ciencias Forenses. Medicina Legal y Papiloscopía.

✚ COD.1.5. Sistema Acusatorio Penal.

- Rol y funciones en el Ministerio Público y Fiscal (MPF). La acción penal: legalidad, oportunidad, oficialidad, desformalización.
- La competencia de los Fiscales Ordinarios y Federales. El Juez de Garantía. La Defensa. La investigación penal preparatoria: procedimientos. Decisión procesal de la Fiscalía con la causa. Elevación de Juicio. Los indicios y su configuración en pruebas, etapas y momentos. El imputado, sus garantías. Los profesionales forenses.
- **La investigación penal preparatoria**. Actos definitivos e irreproducibles. Fines y objetivos de la investigación criminal.
- **Denuncia**. Sistema y la ejecución de la investigación. Coordinación entre Fiscal. Cuerpo de Investigadores Fiscal e Investigador Criminal. Protocolos de actuación.
- **La prueba**. Principios: libertad, carga, legalidad, pertinencia y utilidad. Fuente, medio, órgano y objeto de la prueba. Producción privada de la prueba. Nulidad de la prueba, causas. Sistema de valoración de la





prueba: íntima convicción. Libre convicción, legal. Certeza, duda, probabilidad de la prueba. Indubio Pro Reo.

- **Medios de prueba.** Pericia, su trámite. Informe técnico policial. Testigo sospechoso. La confesión y reconocimiento. Otros: registros y allanamientos, requisa personal.
- Agente encubierto, informante, arrepentido, testigo de identidad protegida.
- **Planificación de un caso:** ¿Qué resulta fundamental para el fiscal y que no?: testimonios, la labor sobre la escena, labor sobre indicios, control de la legalidad, cadena de custodia, técnicas de investigación, resultados objetivos, resultados vinculantes-no determinante. Fundamentos para los requerimientos de medidas de la Fiscalía al Juzgado de Garantía. Errores comunes. La importancia de una buena Actuación de Investigación Preliminar (AIP) para ir a la audiencia. Las mejores alternativas de trabajo; los problemas que se plantean en el proceso, las buenas prácticas o principios de trabajo entre el fiscal y los investigadores.

Bibliografía:

- 1.5.1. SURACE, María R.; **LA IMPORTANCIA DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN EL SISTEMA ACUSATORIO** – Argentina. Disponible URL: <file:///C:/Users/leone/Downloads/Dialnet-LaImportanciaDeLaEscenaDelCrimenEnElSistemaAcusato-5500742.pdf>
- 1.5.2. **CONSTITUCIÓN NACIONAL. ARGENTINA.** Disponible URL: <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Argentina/Leyes/constitucion.pdf>
- 1.5.3. **CONSTITUCIÓN PROVINCIA DE SALTA, Argentina.** Disponible URL <http://www.cmagistraturasalta.gov.ar/images/uploads/constitucion-provincial.pdf>
- 1.5.4. **CÓDIGO PENAL ARGENTINO.** Disponible URL: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm>
- 1.5.5. **CÓDIGO PROCESAL PENAL DE SALTA.** Disponible URL <https://n9.cl/e7n>
- 1.5.6. **FALLOS DE LA CORTE DE JUSTICIA DE SALTA. DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL.** Disponible URL: <https://n9.cl/u6cr>
- 1.5.7. Martínez, J.; GONZALEZ CALVO, J., y otros. Instituto Universitario Gral Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz y Seguridad. **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INSTIGACIÓN**





CRIMINAL. Disponible URL: https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/TEORIA_PRAC_INV_CRIM_01.pdf

- 1.5.8. RINCON, O.; GONZALEZ, O., RODRIGUEZ, J.; **LA ADMISIBILIDAD Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA DE ODOROLOGÍA EN MÉXICO.** Material de estudio comparativo. Disponible URL: <https://infocongreso.mx/descargas/2018/foraneos/002.pdf>
- 1.5.9. Biblioteca Jurídica Virtual- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. **ASPECTO INTRODUCTORIO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL- EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.** Disponible URL: <https://n9.cl/j3atj>

✚ **COD.1.6. Criminalística Aplicada a la Investigación Criminal II – Estudios de Indicios:**

- **Indicios.** Rastros. Evidencias. Pruebas. Concepto. Huellas Indiciarias. Tipo de indicios. Potencial de información que brindan los: Indicios biológicos. Huellas de efracción, rodados. Sustancias. Agentes vulnerantes. Mecánicos, físicos, químicos, biológicos. Clasificación de indicios o pruebas físicas: Rastros Papiloscópicos. Reactivos físicos: químicos, magnéticos. En particular: piel, sangre, saliva, fluidos, transferencias de sustancia. Elementos para levantamiento de rastros. Embalaje de indicios para su traslado.
- **Dactiloscopia:** Las crestas y surcos papilares. Topografía del dactilograma. Identificación e importancia de las mismas. Delta. Conformación. Tipos puros e impuros. Arco, presilla interna, presilla externa, verticilo. Cicatrices. Anomalías congénitas y adquiridas. Puntos Característicos, identificación y ubicación. Calidad y cantidad de puntos característicos. Cotejo cerrado, cotejo en SIBIO. Perfilamiento químico de la huella dactilar.
- Las larvas, moscas y otros insectos para analizar en un crimen. Los rastros de la voz humana. Evidencia. Métodos y técnicas de búsqueda de rastros en: casas; vehículos; campo-rural-, lugares abiertos, en zona barroso/agua, zona de arenosa, lugar acotado, lugar amplio, debajo del suelo (enterrado). La requisita en búsqueda de rastros. Orden legal. Forma de abordaje. La inteligencia basada en hecho para generar una hipótesis de búsqueda. Elementos de búsqueda de rastro, según tipo de escena. Signos de forzamientos o violencia. Hipotetizar la ruta del delincuente. Los rastros en el cuerpo de la víctima. Manchas de sangres. Los patrones de mancha, dan señal del hecho. Perfilamiento de escenas de delitos.



- Trabajo conjunto con el investigador-Fiscal, análisis de rastros, vinculaciones. Perfil del indicio: determinante, orientativo, vinculantes. Hipótesis y líneas de investigación.
- Equipamientos y técnicas modernas para el trabajo de búsqueda, levantamiento, tratamiento y estudio de indicios.

Bibliografía.

- 1.6.1. Prueger, Enrique E.; **“CRIMINALÍSTICA APLICADA”– INVESTIGACIÓN META-ANALÍTICA EN HOMICIDIO**. Temas: GPS-pág. 37-, Capítulo III pág. 42 – **INDICIO FORENSE EN LA ESCENA DEL CRIMEN, DESDE LA PERSPECTIVA DEL INVESTIGADOR** pág. 57 – Capítulo IV **MÉTODO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN LA ESCENA**, pág. 63 - **LA INSPECCIÓN OCULAR** pág. 153; **CRIMINALÍSTICA APLICADA** pág. 213. Disponible URL: <https://institutoprueger.com.ar/descargas/Criminalistica-Aplicada.pdf>
- 1.6.2. Castellanos G; Cebalos M; y Edward J; Rivas U; Mauvez C. **“NOCIONES SOBRE CRIMINALÍSTICA”**. Disponible URL: <https://es.slideshare.net/SILVANA1979/nociones-de-criminalistica-1>
- 1.6.3. Guzmán Carlos (2000). **MANUAL DE CRIMINALÍSTICA**. Editorial La Roca. Disponible URL: <https://pnc.edu.gt/wp-content/uploads/2013/07/MANUAL-DE-CRIMINALISTICA.pdf>
- 1.6.4. Alain Buquet. (2006). **MANUAL DE CRIMINALÍSTICA MODERNA-LA CIENCIA Y LA INVESTIGACIÓN DE LA PRUEBA**. Editorial Siglo XXI Editores S.A. de CV, Bs As. Disponible URL: https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/manual-de-criminalistica-moderna_2_.pdf
- 1.6.5. Fiscalía General de la Nación. Colombia. **MANUAL ÚNICO DE CRIMINALÍSTICA**. Editorial: fiscalía General de la Nación. Disponible URL: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/policiajudicial/DOCPJFISCALIA/Manual%20de%20Criminal%EDstica.pdf>
- 1.6.6. Ministerio de Justicia y DDHH – Nación Argentina – Programa Nacional de Criminalística. **MANUAL DE ACTUACIÓN EN EL LUGAR DEL HECHO Y/O ESCENA DEL DELITO**. Disponible URL: <http://www.jus.gob.ar/media/3262227/Manual2017.pdf>

COD.1.7. Derecho Aplicado a la Investigación criminal

- Elementos del delito. La acción penal. Tentativa. Participación criminal. Concurso de delito. Concurso ideal, real.

- Principios que rigen al Fiscal: a) de Oficialidad; b) de investigación oficial y aportación de partes; c) acusatorios; d) de legalidad; e) de Oportunidad.
- Principios que rigen a la Defensa de parte de la investigación: a) Lealtad; b) Honestidad; c) Responsabilidad; d) Creatividad; e) Oportunidad; f) Calidad; g) Dignidad humana; h) Legalidad; i) Presunción de inocencia; j) Intimidación; contradicción;
- Teoría del caso: sencilla, lógica y creíble.
- Derecho Penal parte especial. Revisión de los delitos de Robo: tipos, calificantes. Homicidio: tentativa, simple, agravado, femicidio. Trata de persona: tipos y abordaje investigativo. Estafa, defraudaciones: elementos constitutivos, medios fraudulentos. Asociación Ilícita: caracteres, requisitos. Autoría. Personas extraviadas. Abordaje jurídico-investigativo en cada uno de ellos. Estafas telefónicas. Delitos informáticos, accesos a cuentas o sistemas ajenos indebidamente; abuso sexual infantil en entorno digital; violación de correspondencia electrónica; difusión no consentida de material íntimo, robo y suplantación de identidad.
- **Consideraciones legales y de aplicación investigativa para las siguientes técnicas encubiertas de investigación:** Intervenciones telefónicas. Intervenciones de correos electrónicos. Autorización para el uso de dispositivos electrónicos para escuchas. Solicitud de sábanas o récord de llamadas, antenas, azimut y frecuencia MHz. Utilización de dispositivo de rastreos. Utilización de equipo de vigilancia: área, binoculares nocturnos, cámaras. Uso de vigilancia fotográficas. Utilización de identidades falsas de personas o empresas (caracterización). Valerse de informantes. Inspección encubierta de encomiendas, contenedores, cartas (control de entrega). Compra simulada de un artículo. Comisión simulada y controlada de un delito de corrupción. Entrega vigilada. Vigilancias en tiempo real de transacción financiera o de compra de un bien o servicio. Otras. **De todas estas técnicas:** Sus requisitos de fundamentos legal para su empleo; los plazos y los requisitos de autorización; la supervisión de esta labor investigativa; la narrativa del investigador, condiciones, principios; el juicio oral; las partes y el acceso a la causas y conocimiento de las “técnica de investigación utilizada” y a la información obtenida. Tipos de casos en la que se utiliza y autoriza. Marco jurídico que regule la labor del investigador de inducción al delito. Los juzgados de garantías y los tribunales frente a estas situaciones. Aspectos a tener en cuenta.



 **BIBLIOGRAFÍA:**



- 1.7.1. SURACE, María R.; **LA IMPORTANCIA DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN EL SISTEMA ACUSATORIO** – Argentina. Disponible URL: <file:///C:/Users/leone/Downloads/Dialnet-LaImportanciaDeLaEscenaDelCrimenEnElSistemaAcusato-5500742.pdf>
- 1.7.2. **CONSTITUCIÓN NACIONAL. ARGENTINA.** Disponible URL: <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Argentina/Leyes/constitucion.pdf>
- 1.7.3. **CONSTITUCIÓN PROVINCIA DE SALTA,** Argentina. Disponible URL <http://www.cmagistraturasalta.gov.ar/images/uploads/constitucion-provincial.pdf>
- 1.7.4. **CÓDIGO PENAL ARGENTINO.** Disponible URL: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm>
- 1.7.5. **CÓDIGO PROCESAL PENAL DE SALTA.** Disponible URL <http://www.saij.gov.ar/7690-local-salta-codigo-procesal-penal-provincia-salta-lpa0007690-2011-11-01/123456789-0abc-defg-096-7000avorpyel>
- 1.7.6. **DERECHO PENAL. APUNTE DE PENAL I - CONCURSO IDEAL Y REAL.** Pag 356 a 361. Disponible URL: <https://drive.google.com/file/d/0Bx7Om1ou1oylSXFFTk4zUWNuY0U/view>
- 1.7.7. López, Germán (2013). **LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.** Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas y Profesional. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Disponible URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3454/1.pdf>
- 1.7.8. Borda Martínez; Julio; Calvo González, J.; González, J. Álvarez R.; Manzanero, A.; Otero, R.; otros (2009). **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL.** Editorial Europolis. Disponible URL: https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/TEORIA_PRAC_INV_CRIM_01.pdf
- 1.7.9. Beccaria Cesare. (2015). **TRATADO DE LOS DELITOS Y DE LAS PENAS.** Editorial committee. Disponible URL: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/20199/tratado_beccaria_hd32_2015.pdf?sequence=1 .
- 1.7.10. Biblioteca Jurídica Virtual- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. **ASPECTO INTRODUCTORIO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL- EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.** Disponible URL: <https://n9.cl/j3atj>





- 1.7.11. Ortiz Pradillo, Juan C. (2013). **MATERIAL PARA DERECHO COMPRADO. LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO EN LA ERA DIGITAL: INVESTIGACIONES CRIMINAL TECNOLÓGICA Y DERECHOS FUNDAMENTALES** (pág. 17). Editorial Fundación Alternativas. Disponible URL: https://www.fundacionalternativas.org/public/storage/actividades_descargas/5a687574bb9f245b66286372359596d4.pdf
- 1.7.12. Ministerio Público y Poder Judicial del Perú. **PROTOCOLO PARA INTERVENCIONES TELEFÓNICAS Y OTRAS FORMAS DE COMUNICACIÓN** – pág. 12 Material de referencia comparativa. Disponible URL: https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2018/08/Resolucion-de-la-Fiscalia-de-Nacion-4933-2014-MP-FN-Legis.pe_.pdf
- 1.7.13. Cibercrimen y Delitos Informáticos. Nuevos tipos penales en la era de internet. (2018). Argentina. ISBN 978-987-4405-56-2 **TENENCIA SIMPLE DE PORNOGRAFÍA INFANTIL Y FIGURAS CONEXAS** Disponible pág. 69, 91, 101. Disponible URL: <https://www.errepar.com/resources/descargacontenido/CIBERCRIMEN.PDF>
- 1.7.14. Resolución 275/16-Ministerio de Seguridad-CABA-Argentina-PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA REALIZACIÓN DE ALLANAMIENTOS Y REQUISAS PERSONALES- LISTADOS DE ELEMENTOS, RECOLECCIÓN, EMBALAJE Y ETIQUETADOS DE INDICIOS. Disponible URL: <https://n9.cl/1f1n>
- 1.7.15. FACPCE. Información unificada. **INSTRUCTIVO PARA MEDIDAS BÁSICA A TENER EN CUENTA POR EL PROFESIONAL CONTRA QUIEN SE DICTE UNA ORDEN DE ALLANAMIENTO. REQUISA. RECOPIACIÓN DE DOCTRINA.** Disponible URL: <https://n9.cl/d8wne>
- 1.7.16. Dr Zaffaroni, Eugenio R.; (2013) **TEORÍA DEL DELITO I. ZAFFARONI TEORÍA DEL DELITO II. ESTRUCTURA BÁSICA DEL DERECHO PENAL 2.** Disponible URL:
▪ <https://www.youtube.com/watch?v=CljA-bArWQc>
▪ <https://www.youtube.com/watch?v=CljA-bArWQc>
▪ <https://www.youtube.com/watch?v=CljA-bArWQc>
- 1.7.17. Argentina. **LEY 26485 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES.** Disponible en URL: https://www.oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integral_de_mujeres_argentina.pdf
- 1.7.18. Salta, Argentina. Ley 7888. **PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.** Disponible en URL:





http://boletinoficialsalta.gob.ar/VersionImprimibleLeyes.php?nro_ley2=7888

- 1.7.19. Marcelo Riquert y Esther Lerma, Ministerio Público, Revista año 6, Nro 10. Noviembre 2009. **Delincuencia Informática: Ley Nacional 26388**, Pág. 16. Disponible en URL: <https://www.mpba.gov.ar/revista/RevistaNro10-web.pdf>
- 1.7.20. Poder Ejecutivo Nacional, año 2017. **Convenio sobre Ciberdelito – Anexo I- Convencional de Budapest** – traducción del Inglés al Español, Pág. 1 a 32. Disponible en URL: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/300000-304999/304798/ley27411.pdf>

✚ COD.1.8. **Tecnologías e Información Aplicada a la Investigación Criminal**

- Tecnologías. Concepto. La transmisión de datos en redes informáticas. Nuevas tecnologías aplicadas al ciberdelito. Recolección de datos almacenados. La protección a la intimidad. Aspectos legales aplicados a la tecnología para la investigación criminal.
- Sabotaje informático. Espionaje por absorción de emisiones electromagnéticas. Fraude en red. El acceso ilegítimo a los sistemas informáticos “hacking”. Hacking de WhatsApp.
- Herramientas tecnológicas e información para la investigación de: Amenazas por la web o correos electrónicos o redes sociales. Transmisión de imágenes de abuso sexual infantil. Tráfico de droga, homicidios, fraudes financieros.

Tecnologías disponibles para la investigación criminal: (De referencia, es dinámica su actualización)

- **Software I2 Analyst:** creación de gráficos; tipos de plantillas; fusión de plantillas de información; importación de datos; funciones del programa; buscador en I2; herramientas del sistema; creación de fondos para mapas. Incorporar objetos o imágenes; generar vínculos; línea de tiempo; cronología de hechos. Organización de estructura delictiva.
- **UFED-software forense de extracción de información móvil:** concepto. Alcance. Modalidad de extracción de dispositivo móvil. Extracción tarjeta SIM. Dispositivo de almacenamiento masivo. Cámara UFED. Dron. Buscador de información. Copia de seguridad. Copia de datos. Copia completa. Labor del técnico forense. Labor del investigador criminal. Aspectos legales.
- **OSINT-** Inteligencia de fuentes abiertas. Herramienta de cyber patrullaje – ¿Que es OSINT? ¿para qué sirve? y ¿cómo se trabaja? -. Búsqueda





- de personas, empresa, otras. Vinculación con redes sociales: Facebook, Twitter. E-mail. Video imágenes. Documentos. Dark Web. Meta datos.
- **Micro cámaras.** Tipos. Alcance y potencialidad. Aspectos legales.
 - **Binoculares diurnos y nocturnos.** Alcance. Funciones. Aspectos legales.
 - **Equipo de geo posicionamiento.** Tipos. Alcance. Modo de uso. Aspectos legales.
 - **Micro cámaras con wifi.** Tipo. Alcance. Modo de uso. Aspectos legales.
 - **Drones.** Alcance y utilidad. **MAXQDA.** Software para el análisis de datos cualitativos para investigación e investigadores: textos, entrevistas, escuchas telefónicas, transcripciones, audio/videos. Soporte para archivos de todo tipo. Herramientas de transcripción y análisis de discursos y entrevistas. Análisis. Clasificación. Recuperación. Visualización de resultados.
 - Marco legal para el uso de las tecnologías.
 - **Fuentes de información:** Fuentes abiertas de Facebook; WhatsApp; mensaje de textos; Twitter; Gmail. Hotmail. Hangouts, Instagram, otros. Fuentes formales: Unidad de Análisis Criminal; sistema SURC; Interpol; APK Pol Salta; SISEN; SIBIO; DAP; Sudamérica Data; ENACON; SIFCOP; AFIS; IDGE; RPPE-extravío de personas-

BIBLIOGRAFÍA:

- 1.8.1. Culebro Rivas. (2018). **EL SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA Y SU IMPORTANCIA EN EL ESCLARECIMIENTO DE HECHOS DELICTIVOS Y PREVENCIÓN DEL DELITO.** Tesis de grado. Universidad Rafael Landívar. Disponible URL: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjrkd/2018/07/03/Culebro-Carlos.pdf>
- 1.8.2. Software de diseño de reconstrucción virtual de animación forense o infografías. VIDEO: **¿POR QUÉ LAS UNIVERSIDADES NO ENSEÑAN SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL,** Disponible URL: <https://www.youtube.com/watch?v=inwBe5DHSro> . VIDEO: **HARDWARE PARA TU RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL DEL CASO CRIMINAL,** Disponible URL: <https://www.youtube.com/watch?v=1b3LAUgPyIU> . VIDEO: **¿QUIÉN PUEDE REALIZAR UNA RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL CRIMINAL?,** Disponible URL: <https://www.youtube.com/watch?v=5Ng6Sp9zbRs>
- 1.8.3. **LAS TECNOLOGÍAS PARA LA TRANSMISIÓN DE LAS CONCLUSIONES PERICIALES POR ANIMACIÓN FORENSE O INFOGRAFÍA: BALÍSTICA EXTERIOR; PLANOS 3D;**





- MOVIMIENTO ANATÓMICO HUMANO;** Programa de código abierto: Blender; Daz3D. Disponible URL: <https://www.crehana.com/ar/blog/animacion-3d/5-programas-gratis-para-animacion-3d/>
- 1.8.4. Córdoba Richar (2015). Video de “**FUNCIONES BÁSICAS DEL I2 ANALYST.S NOTEBOOK VERSION 8**”. Disponible URL: <https://www.youtube.com/watch?v=8eqWpVDletU>
- 1.8.5. Córdoba Richar (2016). Video de “**EJERCICIO DE VIGILANCIA EN FUNCIÓN I2 ANALYTI.S.**” Disponible URL: <https://www.youtube.com/watch?v=sfeu3sP0q0o>
- 1.8.6. **UFED – SOFTWARE DE EXTRACCIÓN DE IMAGEN DE MÓVILES.** “Celebrite. EICYC (Escuela Internacional de Criminalística y Criminología). Disponible URL: https://www.youtube.com/watch?v=vvne-5_thoU
- 1.8.7. Chirou Alvaro. (2020). “**OSINT-inteligencia de Fuentes Abiertas– HERRAMIENTAS PARA CYBER PATRULLAJE Y ESPIONAJE DIGITAL.**” Disponible URL: https://www.youtube.com/watch?v=zO5_QR-JDO4
- 1.8.8. García Prado, L; (2019). **OSINT ¿CÓMO USAR OSINT EN UNA INVESTIGACIÓN?** Disponible URL: <https://www.youtube.com/watch?v=VqzvD6vIOF8>

COD.1.9. Métodos y Técnicas de Investigación Criminal I- Introducción

1RA PARTE: TEORICA

- **Método y de Técnica** Conceptos. Método inductivo, deductivo. Técnicas. Investigación en: escena, en el campo; en laboratorios; en el ciberespacio; en bases de datos (análisis criminal); en la deducción de datos (inteligencia criminal).
- **La planificación:** el bien jurídico, sus elementos. El desglosamiento de los indicios. La búsqueda de fuentes de información. La organización y distribución de rol y funciones. Listado de preguntas o búsqueda de dato o información. Identificación de la información por dimensión, según el caso.
- **Fases de la investigación criminal: FASE 01.** Comisión del hecho: conocimiento y verificación (protocolos) comunicación al fiscal. **FASE 02:** actuación inicial: Denuncia o informe inicial; testigos. **FASE 03:** Inspección ocular: intervención de peritos; análisis de laboratorio; primer relevamiento de datos; informes periciales. Análisis de datos y armado de las primeras hipótesis; planificación de la investigación; **FASE 04:** Técnicas de investigación Operativa: vigilancias, análisis de CVV, cotejo





de rastros SIBIO; perfilamiento geográfico; zona de confort; identikit; perfilamiento del causante conforme a los indicios y datos; seguimientos, fuentes vivas: colaboradores, informadores, observación, entrevistas. **FASE 05:** identificación el causante; localización y detención; (secuestro); **FASE 06:** informe conclusivo de los procedimientos, con resultados de confirmación de hipótesis investigativa y la teoría del delito.

Otras fases.

- **Equipo de investigación criminal:** director del caso. Coordinador. Grupo de trabajo de calle. Analista criminal. Escucha y desgravación de intervenciones telefónicas. Escribiente. Analista forense y de videos; asesores jurídicos, perfiladores, otros; responsable de los operativos de intervención (allanamiento/detenciones)
- **Estructura de la causa:** Integralidad de un acta: contenidos, firmas, foliado; estructura de presentación de lectura fácil y lógica, con imágenes. Armado material de apoyo en infografía y/o imagen de animación forense.
- **Principios de trabajo:** Responsabilidad; dedicación plena; reserva; proactividad; escucha activa, capacidad de trabajo en equipo; centralidad de la información; fidelidad al sistema; alto nivel de racionalidad y criterio en la toma de decisiones; idoneidad.
- **Solicitud de medidas:** cierre de labor investigativa primaria; el informe narrativo de cierre y descripción de los indicios relevados; solicitud de medida, con fundamentos técnico jurídico e investigativo, descripción de indicios y las razones de justificaciones.
- **Recepción de medida y planificación operativa.** Allanamiento. Técnica. Irrupción. Control. Lectura de órdenes. Notificación. Formalidades previas. Inicio de requisa. Proceso de requisa. Técnica. Ordenamiento interno, con roles perfectamente definidos. Principios: toma fotográfica, seguridad del detenido, lugar de secuestro, encargado de custodia de secuestro, otras. El acta de procedimiento. Secuestro, descripción, testigo, documentación, cadena de custodia. Contenido. Cierre. Pautas de verificación. Protocolos.

2DA PARTE: PRÁCTICA: Contenidos de denuncias. Datos claves. Bien jurídico protegido:

- **Denuncias por:** extravío de personas; robo; estafa; abuso sexual; amenaza virtual; violencia de género; estafas telefónicas; Grooming, otros delitos informáticos.
- **Descripción de indicios.** Hipotetizar la planificación investigativa. Armado de equipo de investigación. Determinación de roles. Determinación de funciones. Búsqueda de información. Armado de AP. Estructura de AP. Informe de solicitud de medidas preliminar; informe de



cierre preliminar de la investigación de calle con fundamentos y solicitud de medidas de allanamiento para secuestro y detención. Organización de la planificación operativa. Procedimiento propiamente. Análisis de resultados. Medidas complementarias. Cierre del caso. Infografía e imágenes de animación forense.

Bibliografía:

- 1.9.1. Seguridad en América. (2020) **MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL. CONCEPTOS.** Disponible URL: <https://www.seguridadenamerica.com.mx/noticias/articulos/25302/mEtodos-de-investigaciOn-criminal>
- 1.9.2. Biblioteca Jurídica Virtual- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. **ASPECTO INTRODUCTORIO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.** Disponible URL: <https://n9.cl/j3atj>
- 1.9.3. López, Germán (2013). **LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.** Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas y Profesional. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Disponible URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3454/1.pdf>
- 1.9.4. Giménez, A.; Salinas, F; Álvarez, J. (2015) **INVESTIGACIÓN CRIMINAL. PRINCIPIOS, TÉCNICAS Y APLICACIONES.** ISBN 9788483564844. Disponible URL <https://www.marcialpons.es/libros/investigacion-criminal/9788483564844/>
- 1.9.5. Fiscalía General de la República-El Salvador (2009). **PLAN ESTRATEGICO DE INVESTIGACIÓN,** ver pág. 47 a 52. **ACTAS Y REQUISITOS,** pág. 56. Disponible URL: https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/diciembre/PLAN_ESTRATEGICO_DE_INVESTIGACION_EL_Salvador.pdf
- 1.9.6. **MANUAL DEL USO DE LA FUERZA PÚBLICA. MINISTERIO DE SEGURIDAD- ARGENTINA-** Material de estudio comparativo. (2015). Disponible URL: https://issuu.com/minseg/docs/manual_de_capacitaci_n_policial_e_n_233e54f5d728bb
- 1.9.7. Resolución 275/16-Miniserio de Seguridad- **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA REALIZACIÓN DE ALLANAMIENTOS Y REQUISAS PERSONALES-** listados de elementos, recolección, embalaje y etiquetados de indicios. Disponible URL: <https://n9.cl/1f1n>
- 1.9.8. Federación Argentina de Profesionales de Cs Económicas. Información unificada. **INSTRUCTIVO PARA MEDIDAS BÁSICA A**



TENER EN CUENTA POR EL PROFESIONAL CONTRA QUIEN SE DICTE UNA ORDEN DE ALLANAMIENTO. REQUISA. RECOPIACIÓN DE DOCTRINA. Disponible URL: <https://n9.cl/d8wne>

- 1.9.9. Ministerio de Seguridad de la Nación. Resolución 535/17. **“PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ALLANAMIENTOS Y REQUISAS PERSONALES”**. Destinado a GN, PNA, PFA y PSA – material para estudio comparativo- Disponible URL: <file:///C:/Users/leone/Downloads/res5352017mseg.pdf>
- 1.9.10. Ministerio Público-Bolivia- (2007). **MANUAL DE ACTUACIONES INVESTIGATIVAS DE FISCALES POLICÍAS Y PERITOS.** Disponible URL: <https://www.comunidad.org.bo/assets/archivos/herramienta/ae3e9e5d69d381609d620ce509340ff.pdf>
- 1.9.11. Montejo, Vicente L.; **LA PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL: INSPECCIÓN TÉCNICO OCULAR.** Disponible URL: https://www.editorialreus.es/static/pdf/9788429019841_primeras_paginas_la-practica-de-la-investigacion.pdf
- 1.9.12. MOLINA, Gilberto C. 2013. **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL.** Disponible en URL: <https://es.slideshare.net/Yaoquizqui/metodologa-y-tcnicas-de-la-investigacin-criminal>

COD.1.10 Seminario de Investigación Científica.

- Método de investigación de las ciencias sociales. Problemas metodológicos y la construcción del conocimiento científico-social. Técnicas de investigación cualitativa, cuantitativa y mixto. El abordaje cualitativo y sus técnicas de investigación. Tipos de diseño, según los objetivos, según la temporalidad, fuentes de datos, según el enfoque.
- El tema. El proceso de investigación: Problematización y problema de investigación; característica, delimitación. Objetivos (e hipótesis de trabajo). Limitaciones.
- Relación del problema de investigación, con el marco conceptual, los objetivos, estrategias metodológicas.
- Análisis de casos. Análisis documental. Registros de datos e información.

Bibliografía:

- 1.10.1. Ander Egg, E. (2011). **APRENDER A INVESTIGAR-** nociones básicas para la investigación social. Disponible URL:





- <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Aprender-a-investigar-nociones-basicas-Ander-Egg-Ezequiel-2011.pdf.pdf>
- 1.10.2. Ander Egg, Ezequiel. **TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL**. 23 ediciones. Editorial Magisterio del Río de la Plata. Disponible URL: https://imas2009.files.wordpress.com/2009/04/ander-egg_135-175.pdf
- 1.10.3. Sampieri Hernández, R; Fernández Collado, C.; Pilar, B.; (2010). **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**. 5ta Edición. Disponible URL: <https://n9.cl/px0c>
- 1.10.4. Ezequiel Ander Egg. **TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL**. Edición 23. II parte. **Operaciones básicas del proceso de investigación**. Disponible URL: https://imas2009.files.wordpress.com/2009/04/ander-egg_135-175.pdf
- 1.10.5. BARAY, Héctor L. **INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**. Disponible en URL: <https://n9.cl/bavu>
- 1.10.6. Cerón Manuel Canales. Editorial LOM- 2006. **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL**. Disponible URL: <https://imaginariosyrepresentaciones.files.wordpress.com/2015/08/canales-eron-manuel-metodologias-de-la-investigacion-social.pdf>
- 1.10.7. Rodríguez Gómez, G.; Flores Gil, J. otros. **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**. Ediciones Aljibe. Disponible URL: http://www.catedranaranja.com.ar/taller5/notas_T5/metodologia_investig_cap.3.pdf
- 1.10.8. Álvarez Carlos A. **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. GUÍA DIDÁCTICA**. Universidad Surcolombiana. Facultad de ciencias sociales y humanas. Disponible URL: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- 1.10.9. Cantor Guillermo. **LA TRIANGULACIÓN METODOLÓGICA EN CIENCIAS SOCIALES. Reflexiones a partir de un trabajo de investigación empírica**. Universidad Nacional de Rosario (Argentina). Certezas en jaque. Un estudio sobre los alcances de la inseguridad entre los jóvenes. Disponible en URL: <https://www.redalyc.org/pdf/101/10101305.pdf>

COD.2.1. Género, Diversidad Cultural y Criminalidad

- El patriarcado y la subordinación de las mujeres. Conceptos. La perspectiva de género. El feminismo. Roles y estereotipos de géneros.





La “diferenciación de la mujer” en diferentes aspectos de la vida cotidiana. La construcción social de masculinidad. Violencia de género: tipo y modalidad. Naturalización de la violencia hacia la mujer. Estereotipos y creencias. Identidad de género y diversidad de sexo. Discriminación y desigualdades. Violencias: institucional, laboral. Impacto de la violencia en la mujer. Violencia de género, contra la mujer, y familiar. Femicidio/feminicidio. La denuncia, procedimientos, protocolos. Abordaje del auxiliar de justicia.

- Diversidad cultural. La cultura policial y la violencia de género.
- Criminalidad. Pluralidad de enfoque sobre género y delito. Estudios sobre género y criminalidad: evolución y perspectiva. Teorías biológicas. Planteamiento neutral frente al género. Teorías híbridas. Planteamientos criminológicos basados en el género.

BIBLIOGRAFÍA:

- 2.1.1. Arias Rosana. (2014). **CÓMO INCIDE LA MARGINALIDAD CULTURAL EN LOS JÓVENES... POR HABER INFRINGIDO LA LEY.** Universidad del Salvador. Disponible URL: <https://racimo.usal.edu.ar/4351/1/P%C3%A1ginas%20desde500023573-Marginalidad%20Cultural%20y%20Delincuencia%20Juvenil.pdf>
- 2.1.2. Moreno, Myriam H.; **GÉNERO Y CRIMINALIDAD.** Universidad Oberta de Catayunya. Disponible URL: <https://n9.cl/wogga>
- 2.1.3. Reston, María I.; (2017). **DELITO Y DIVERSIDAD CULTURAL – UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA LOS DELITOS COMETIDOS DESDE MOTIVACIÓN CULTURAL DIVERSA.** Tesis doctoral, Universidad Abat Oliba Facultad de Ciencias Sociales. Disponible URL: <file:///C:/Users/leone/Downloads/Tmir.pdf>
- 2.1.4. MATUS, Jean P.; Centro de Estudio de Derecho Penal – Chile. **¿POR QUÉ NO BAJAN LAS TASAS DE CRIMINALIDAD EN CHILE?**. Pág. 8 – análisis de los diferentes factores. Material de referencia analítica. Disponible URL: <file:///C:/Users/leone/Downloads/566-2153-1-PB.pdf>
- 2.1.5. Stiegler, B.; Gerber, E.; **GENERO Y PODER.** Año 2009. Disponible en URL: http://americalatina genera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/genero_poder.pdf
- 2.1.6. Santandrea, Cora; Gygli, M.; otros. **VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES.** Capacitación en Servicio para trabajadores de la salud en el primer nivel de atención. Ministerio de Salud- Argentina. Disponible URL: <https://n9.cl/litvk>
- 2.1.7. Observatorio de Violencia contra las Mujeres. Salta. Año 2018. **SIN ETIQUETAS.** Cartilla de apoyo didáctico, para promoción de





- prácticas no discriminatorias, hacia la diversidad Sexual. Disponible URL: <http://ovcmsalta.gob.ar/wp-content/uploads/2019/02/Cartilla-SinEtiquetas.pdf>
- 2.1.8. González, P.; Yanes, A.; año 2013. Argentina. **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES - QUIEN CALLE OTORGA**. Edición Digital. Disponible URL: https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/5270/violencia-contra-las-mujeres-quien-calla-otorga5-2.pdf
- 2.1.9. Gomes, Izabel.; **FEMICIDIO y FEMINICIDIO**. Año 2013. Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia. Disponible URL: http://bvirtual.ucol.mx/descargables/784_femicidio_feminicidio_23-42.pdf
- 2.1.10. Amnistía Internacional, año 2016. **EL ESTADO COMO APARATO REPRODUCTOR DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**. Disponible URL: https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR0133882016S_PANISH.PDF
- 2.1.11. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. **LOS DERECHOS HUMANOS FRENTE A LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL**. Argentina. Disponible URL: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005061.pdf>
- 2.1.12. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. **ACOSO CALLEJERO**. Disponible URL: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/23607/1/BCN%20Acoso%20Callejero_final.pdf
- 2.1.13. VIDEO. **CAMPAÑA DE BRECHA LABORA. LA BRECHA, UNA CUESTIÓN DE GÉNERO**. Disponible URL: https://www.youtube.com/watch?v=m54ZPkl_HaM
- 2.1.14. VIDEO. **CULTURA POLICIAL Y GÉNERO. CAMPAÑA DE JUSTICIA DE GÉNERO**. La toma de denuncia Policial. Disponible URL: <https://www.youtube.com/watch?v=Gi0QeQ9WT5w>
- 2.1.15. VIDEO. **CAMPAÑA ALZA LA VOZ CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER “APLAUSO PARA EL ASADOR”**. Disponible URL: <https://www.youtube.com/watch?v=bXenBL6NFQM>

✚ COD.2.2. La Gestión en la Investigación Criminal

- Visión general del área de investigación. Desarrollo profesional del RRHH. **Motivación**: el reconocimiento; la presencia y acompañamiento. La **Interacción con los Fiscales**. La enseñanza y el control pedagógico de buenas prácticas. La **imagen profesional**: ser y parecer. La visibilidad interna de la labor de investigadores. Los límites y el **manejo con los medios de comunicación**. La labor de análisis y planificación





de casos de complejidad media y alta con diferentes profesionales de saberes específicos. **La planificación y presentación** al fiscal, para su consideración y anuencia.

- Los principios de trabajo del área en general y particular. Las relaciones públicas con fuentes de información vivas y responsables-gestores de información. La gestión de la percepción de causas de alto impacto y trascendencias social. La gestión de recursos para investigación criminal.
- La gestión en el interior: Las capacidades técnicas y la viabilidad de tipos de recursos. Dotar de herramientas al capital humanos: técnicas, tecnológicos, forense, metodológicas, de organización, visibilización, empoderar al recurso humano para su trabajo diario; generar empatía y sentimiento de pertenencia e identificación con el área y la función. **Las buenas prácticas y la conducta** profesional del recurso humano. Los espacios de comunicación, coordinación, planificación, aprendizaje. **Trabajo en equipo.**
- Identificar las malas prácticas, visibilizarla y generar planes de mejora.
- Presupuesto del Perfil y la Personalidad del Investigador Criminal: disciplina, habilidad comunicacional, responsabilidad, proactividad, sensibilidad humana, trabajo en equipo, capacidad de mando-dirección/gestión, perseverancia, razonamiento lógico, autonomía, tolerancia a la frustración.

Bibliografía

- 2.2.1. Fiscalía General – El Salvador – (2009). **PLAN ESTRATÉGICO DE LA INVESTIGACIÓN** pág. 47. Disponible URL: <https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/diciembre/PLAN ESTRATEGICO DE INVESTIGACION EL Salvador.pdf>
- 2.2.2. Ministerio Público-Bolivia- (2007). **MANUAL DE ACTUACIONES INVESTIGATIVAS DE FISCALES POLICÍAS Y PERITOS.** Para análisis comparativo. Disponible URL: <https://www.comunidad.org.bo/assets/archivos/herramienta/ae3e9e5d69d381609d620ce509340ff.pdf>
- 2.2.3. **PLAN ESTRATÉGICO DE LA INVESTIGACIÓN** – Honduras – Naciones Unidas – Oficina contra la Droga y el Delito –_Disponible URL: <https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/diciembre/MANU AL HONDURAS.pdf>
- 2.2.4. Powell, Colín Luther (2009). **CONSEJO PARA EL LIDERAZGO.** Disponible URL: <https://www.altonivel.com.mx/liderazgo/management/5932-10-consejos-de-liderazgo-de-colin-powell/>





- 2.2.5. Orbegoso Delgado, B.I. **LIDERAZGO POLICIAL Y TRABAJO EN EQUIPO**. Editado por el equipo de Seguridad Ciudadana “CEDRO”. Disponible URL: http://www.cedro.org.pe/cursoonline20132/descargas/Modulo_5.pdf
- 2.2.6. Resolución 275/2016 - MINISTERIO DE SEGURIDAD - “**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ALLANAMIENTOS Y REQUISAS PERSONALES**”, el “**LISTADO DE ELEMENTOS PARA ALLANAMIENTOS**”, la “**RECOLECCIÓN, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE DISTINTOS INDICIOS**”. Disponible URL: <https://n9.cl/tkene>
- 2.2.7. Valdés Moreno, Carlos Eduardo. **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN**. Fiscalía General de la Nación, Escuela de Estudios e Investigaciones criminalística y Ciencias Forense. ISBN 978-958-8374-08-6. Disponible URL: <https://docplayer.es/25322747-Metodologia-de-la-investigacion-y-manejo-de-la-informacion.html>
- 2.2.8. Módulo VII-**METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL**. Disponible URL: <https://es.slideshare.net/Yaoquizqui/metodologa-y-tcnicas-de-la-investigacin-criminal>
- 2.2.9. Blanco, Carlos G.; traductor al español. **CONSEJO DEL GENERAL COLIN LUTHER POWELL PARA EL LIDEREZGO**.
- 2.2.10. William Dienstein, “Manual Técnica del Investigador Policiaco”, Editorial Lamusa, año 2017.

✚ **COD.2.3. Indicios y Pruebas en el Sistema Penal Acusatorio**

- Visión conceptual. Dato de prueba y medio de prueba; objeto y valoración de la prueba; medio de prueba; reglas de prueba.
- Indicio o prueba indiciaria. Concepto y clases de indicios; diferencia entre presunción e indicios; presunción y el derecho penal; diferencia entre prueba indiciaria e indicio.
- Prueba indiciaria: concepto y elementos. Configuración de la prueba indiciaria: criterios y principios.
- La prueba y sus diversas connotaciones: **a.** Evidencia; **b.** Datos de prueba; **c.** Medios de convicción; **d.** Medios de prueba; **e.** Prueba.
- Motivación de la resolución y prueba de indicios. La INFERENCIA probatoria. Inferencia lógica e indicios en la prueba indiciaria.
- Regulación normativa. Sistema de valoración. Los estados conviccionales. Eficacia probatoria. El alcance de la eficacia.

✚ **BIBLIOGRAFÍA:**





- 2.3.1. ACUÑA, Ramón P. Universidad Nacional de Catamarca: San Fernando del Valle de Catamarca, Argentina; (2016) **FUNCIONAMIENTO Y EFICACIA PROBATORIA DE LOS INDICIOS EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO.** Disponible URL:
file:///C:/Users/leone/Downloads/Funcionamiento_y_eficacia_probatoria_de_los_indici.pdf
- 2.3.2. Aréchiga Vidaurri, M.; (2018). **CONSIDERACIONES EN TORNO A LA PRUEBA INDICIARIA.** Revista científica Jurídica Nro 149 (73-104) Mayo-Agosto 2019. Disponible URL:
<file:///C:/Users/leone/Downloads/39568-Texto%20del%20art%C3%ADculo-137588-1-10-20191106.pdf>
- 2.3.3. Aguilar, Julio C.; (2011). **PRUEBA INDICIARIA Y PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN EL PROCESO PENAL.** Tesis doctoral. Universidad de Salamanca – Facultad de Derecho. Disponible URL:
<https://n9.cl/jc1wq>
- 2.3.4. Hernández, Iván A.; (2016), **LA PRUEBA LIBRE Y LÓGICA.** Sistema penal acusatorio mexicano. Material de referencia comparativa. Disponible URL: <https://n9.cl/g5wid>
- 2.3.5. Ministerio Público Fiscal – Neuquén, Argentina. 2019. **MANUAL DE POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL.** 2da Edición. Disponible URL:
<https://www.mpfneuquen.gob.ar/mpf/images/MANUAL/Manual-de-Politica-Criminal-MPF-Segunda-Edicion-2019-COMPLETO.pdf>
- 2.3.6. Cafferata Nores, J., 2003, 5ta Edición. **LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.** Disponible URL:
https://aulavirtual4.unl.edu.ar/pluginfile.php/6886/mod_resource/content/1/La-prueba-en-el-Proc.-Penal.-Cafferata-Nores.pdf
- 2.3.7. Cafferata Nores, J., **¿ES CONSTITUCIONALMENTE ACEPTABLE EL INDICIO DE MALA JUSTIFICACIÓN?** Ensayo. Argentina. Disponible URL: <https://n9.cl/13tt>
- 2.3.8. Cafferata Nores, J.; Montero, J.; otros. **MANUAL DE DERECHO PROCESAL PENAL.** Donado a la Universidad de Córdoba. Pág. 329 a 430 – **LA PRUEBA EN LO PENAL; MEDIO DE PRUEBA EN LO PENAL.** Disponible URL:
<http://www.profprocesalpenal.com.ar/archivos/9c56835f-Manual.Cordoba.pdf>
- ✚ **COD.2.4. Investigaciones Tecnológicas e Inteligencia Informática-Evidencia Digital.**
- Las llamadas telefónicas, sus registros. Sábanas de llamadas. Análisis de sábanas de llamadas. Análisis de frecuencia de llamadas dada por





antenas telefónicas. Cálculo de azimut y MHZ. Mapeos de llamadas, y su vinculación con la cronología de las mismas.

- Toma de imagen de Android. Toma de imagen y datos de memoria SIM.
- Preservación de cuentas. Capturas de imagen de dispositivos. Seguimiento virtual de equipos. Búsqueda Segura en Internet. Introducción a la Internet profunda (Deep web). Diseño de pregunta de información. Validez de fuentes. Plug-ins de navegadores.
- Análisis avanzado de inteligencia de fuentes de información.
- Métodos y procedimientos para la validación de información, correos electrónicos, sitios web. Búsqueda de IP, ingeniería inversa de IP's.
- Cibercrimen y evidencia digital: problemática probatoria. Inteligencia en redes sociales: técnicas y herramientas de búsqueda. Trabajos con DVR. Secuestros de elementos informáticos. Cadena de custodia. Formalidades legales de la labor. Formalidad narrativa: trazabilidad del proceso, consistencia de las evidencias obtenidas, precisión en la argumentación y objetividad en el razonamiento y conclusión.

Bibliografías:

- 2.4.1. Gaines Bradley. Año 2013. **ANÁLISIS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS.** Disponible URL: <https://info.publicintelligence.net/MO-PA-Surveillance-3.pdf>
- 2.4.2. Brito Ramírez, año 2018. **ANÁLISIS DE IMS SOBRE UNA RED DE TELEFONÍA FIJA.** Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Disponible URL: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/11777/1/T-UCSG-POS-MTEL-113.pdf>
- 2.4.3. López I.; Pérez B. _2017_ **NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN PENAL, REGISTROS DE EQUIPOS INFORMÁTICO.** Revista de Internet, Derecho y Política. ISSN 1699-8154. Disponible URL: [file:///C:/Users/leone/Downloads/3084-13218-2-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/leone/Downloads/3084-13218-2-PB%20(1).pdf)
- 2.4.4. Constanzo, B.; Lampeti, S.; Lasia, S.; Podestá, A.; Cistoldi, P.; y Di Iorio, A. año 2017. Resumen del simposio argentino de informática y derecho. **“EL ANÁLISIS AUTOMÁTICO DE DATOS, SU APOORTE A LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL”.** Disponible URL: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/65215/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- 2.4.5. Borzi Cirilli. F. Año 2018. **CIBERCRIMEN Y EVIDENCIA DIGITAL_ PROBLEMÁTICA PROBATORIA.** Pág. 173. Disponible URL: <https://www.errepar.com/resources/descargacontenido/CIBERCRIMEN.PDF>





- 2.4.6. Perrino, I.; _2018_. **UN PASEO POR LA DEEP WEB** – trabajo final de maestría seguridad TIC – Palabras claves: Deep Web, TOR, cibercrimen. Disponible URL: <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/81908/6/irelaviTFM0618memoria.pdf>
- 2.4.7. Canal <https://bit.ly/3iFHtH>. **DEEP WEB: ESTO ES CON LO QUE TE VAS A ENCONTRAR**. Disponible múltiples videos, URL: <https://www.youtube.com/watch?v=crkPLzuysKE#action=share>
- 2.4.8. **Sistema de análisis y búsqueda para sábanas telefónicas**. ISSN: 1850-2946. Disponible URL: <http://42jaiio.sadio.org.ar/proceedings/simposios/Trabajos/EST/03.pdf>
- 2.4.9. Bruno, C.; Lamperti, S.; otros. Simposio Argentino de Informática y Derecho. 2018. **EL ANALISIS AUTOMÁTICO DE DATOS, SU APOORTE A LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL**. ISSN: 2451-7526. Disponible URL: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/65215/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- 2.4.10. Del Pino, Santiago. **MANUAL DE MANEJO DE EVIDENCIAS DIGITALES Y ENTORNOS INFORMÁTICOS**. Versión 2.0. Disponible URL: https://www.oas.org/juridico/english/cyb_pan_manual.pdf
- 2.4.11. Ministerio de Seguridad, Argentina. **RESOLUCIÓN 234/16. PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN PARA FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD EN LA INVESTIGACIÓN Y PROCESO DE RESOLUCIÓN DE PRUEBAS EN CIBERDELITOS**. Disponible URL: <https://n9.cl/5wnlx>
- 2.4.12. Asociación de Derechos Civiles. **EVIDENCIA DIGITAL, INVESTIGACIÓN DE CIBERCRIMEN Y GARANTÍAS DEL PROCESO PENAL**. Bs As. 2017. Disponible URL: <https://n9.cl/j74t>

COD.2.5. Análisis e Inteligencia Criminal

- Análisis criminal. Concepto. Alcance. Inteligencia criminal. Concepto. Diferenciación. Data criminal. Función del analista criminal: La persecución penal; el control del delito; prevención del delito.
- Pasos del analista: identificación de suceso; recopilación y gestión de datos; método para identificación de patrón criminal (deductivo e inductivo, cualitativos o cuantitativos), exámenes de datos para testeo de hipótesis; inferencias y conclusiones; presentación de la información (cronología y sospechosos), desarrollo de estrategia de prevención e intervención del delito y evaluación de políticas criminales.





- Zona de confort. Patrón criminal, tipos. Perfil de agresores conocidos, perfil psicológico o método inductivo. Perfil de agresores desconocidos, perfil psicológico o método deductivo. Perfil geográfico. Perfil corporativo. Las redes sociales abiertas para el perfil criminal; redes sociales cerradas-oficio judicial- labor de perfilamiento.
- Tipo de análisis criminal: Análisis criminal investigativo y de inteligencia. Análisis criminal operacional y análisis criminal estratégico. Cuadro de relaciones: diagramas.
- Fuentes de información complementaria de: CCTV; IPTV; Soflex; Sistema VIPER CAD; Power Map. SURC; SIFEBU; CCO; CVV; APK PolSal; SIBIO; ANMac; ENACOM; REPAR; migraciones; inmueble; sudamericana data; estadísticas Salta; Google maps; AFIP; INDEC; INTA; CNC; DAP, otras.
- Uso y manejo de la información. Marco y alcance legal.

Bibliografías:

- 2.5.1. Rodríguez Núñez, José A. (2017), **EL ANALISTA COMO PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**. Disponible URL: <https://n9.cl/31r7y>
- 2.5.2. Payo Santos, C.; año 2017. **INCERTIDUMBRES DEL ANÁLISIS DIMENSIONAL DE LA INTELIGENCIA**. pág. 225. Revista latinoamericana de Estudios de Seguridad. Disponible en: <https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/inteligencia/417-dossier-inteligencia-militar-urvio-no-21/file>
- 2.5.3. Miranda Díaz, D.; año 2017. **INTRODUCCIÓN AL PERFILAMIENTO CRIMINAL**. Disponible URL: http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1703/articulos/Articulo07_Introduccion_perfilacion_criminal.pdf
- 2.5.4. Ministerio Público de la Nación – Argentina – año 2011. **MANUAL DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL**. Fuente de Información. Tercera parte. Búsqueda por internet (fuente de información diversas) pág. 111. Disponible URL: <https://www.mpf.gob.ar/procelac-lavado/files/2013/11/Manual-Investigacion-Patrimonial-2011.pdf>
- 2.5.5. El analista criminal. Blogspot, año 2017. **ANÁLISIS CRIMINAL: CUADRO DE RELACIONES**. Disponible URL: <https://elanalistacriminal.blogspot.com/2017/07/los-diagramas-de-relaciones-en-el.html>
- 2.5.6. **BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ANÁLISIS DELICTUAL EN AMÉRICA LATINA**. Año 2014. Disponible URL: <http://www.seguridadneza.gob.mx/portal/files/buenasPracticas.pdf>



- 2.5.7. Fundación Paz Ciudadana. Año 2019. **BUENAS PRÁCTICAS EN ANÁLISIS CRIMINAL EN AMÉRICA LATINA.** Disponible URL: <https://n9.cl/2wlbw>
- 2.5.8. Poblete, P.; año 2015. **ANÁLISIS CRIMINAL, PROACTIVIDAD Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS POLICIALES BASADAS EN LA EVIDENCIA.** Disponible URL: <file:///C:/Users/leone/Downloads/Dialnet-AnalisisCriminalProactividadYDesarrolloDeEstrategi-5223440.pdf>
- 2.5.9. Sierra, Dolly. **NUEVOS DESAFÍOS PARA LA POLICÍA, ENFOCADA A LA INTELIGENCIA CRIMINAL.** Disponible URL: <file:///C:/Users/leone/Downloads/Dialnet-NuevosDesafiosParaLaPoliciaNacionalEnfocadosALaInt-4018662.pdf>
- 2.5.10. Fernández Carrión, Miguel H.; año 2017. Centro de Investigación y Estudios de América Latina. **PROSPECTIVA EN LA TOMA DE DECISIONES DENTRO DE UN ESCENARIO CRÍTICO: CRIMEN ORGANIZADO GLOBAL.** Disponible URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2255-33712017000100121
- 2.5.11. UNODC- **SISTEMAS POLICIALES DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA.** Oficina de Naciones Unidas, contra la lucha de Drogas y el Delito. Disponible URL: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Police Information and Intelligence Systems_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Police%20Information%20and%20Intelligence%20Systems_Spanish.pdf)
- 2.5.12. SlideShare. Año 2012. **DIAGRAMA DE RELACIONES.** Disponible URL: <https://es.slideshare.net/LuisSoto32/diagramacion-en-arquitectura>
- 2.5.13. Giménez-Salinas, otros. Año 2012. **ESTRUCTURAS Y LIDERAZGOS EN CUATRO REDES ESPAÑOLAS DEDICADAS AL TRÁFICO DE DROGAS.** Disponibles URL: https://www.researchgate.net/publication/265795027_Estructuras_y_liderazgo_en_cuatro_redes_espanolas_dedicadas_al_trafico_de_drogas
- 2.5.14. **PERSPECTIVA GENERAL DEL ANÁLISIS DE INTELIGENCIA CRIMINAL.** Disponible URL: <https://sites.google.com/site/inteligenciacriminalistica/Home/perspectiva-general-del-analisis-de-inteligencia-criminal>
- 2.5.15. María Mariño Pérez. Revista de Criminología, Psicología y Ley. Vol.3. año 2020. **Análisis del Perfil Geográfico de Juana Barraza Samperio “La Mata Viejitas”.** Caso práctico, de análisis de



referencia. Disponible en URL: <https://cripsiley.usal.es/wp-content/uploads/sites/46/2020/02/Revista3.pdf>

✚ COD.2.6. Métodos y Técnicas de Investigación Criminal II- Causas Complejas

- **Causas complejas.** Conceptos. Bien jurídicos protegidos. Elementos del delito. Fases de abordaje: **Identificación** del incidente. **Recopilación** de evidencias. **Preservación** de la evidencia. **Análisis** de la evidencia. **Documentación y presentación de los resultados.**
- **HOMICIDIO.** Simple. Agravado por el vínculo. Vinculado al narcotráfico (características). Con autor ideológico y material. Calificados por envenenamiento, alevosía, otros. **Muerte dudosa. Homicidio culposo con dolo eventual.**
- **ROBOS.** Calificados por el uso con arma de fuego. Muerte sobreviniente.
- **Personas extraviadas.** Casos complejos de investigación.
- **Amenazas extorsivas.** Casos complejos y trascendentes.
PRIMERAS 24 HORAS: Escena. Entrevistas a testigos, sospechosos. Perfilamiento de la víctima: dimensiones de análisis. Perfilamiento criminal del/los causante/s. Análisis primarios de evidencias. Primeras líneas de investigación. Comunicación y directivas del Fiscal. Solicitud de información complementaria: fuentes diversas. Trabajo en equipo, el primer bosquejo de plan de trabajo investigativo. Distribución de tarea. Centralización de información. Escribiente activo. Secuestro de equipos tecnológicos con soporte de información. (Posibles detenciones) si no hay elementos suficientes, ampliaciones de técnicas investigativas
INTERVENCIONES POSTERIORES: Pedido de informe de CCO- demanda ciudadana- UNAC; pedido de informe con mapeo de evidencias de CVV; solicitud de sábanas de llamadas. Lectura. Análisis. Mapeo. IP. Solicitud de intervenciones telefónicas: directas o diferidas. Desgravación de escuchas: modalidad, transcripciones; software MAXQDA, análisis cualitativo, análisis forense del discurso, análisis cuantitativo; modismos. Récord de llamadas. Identificación IMEI, IMSI, GSM, UMTS. Resultados de autopsias. Resultados de bioquímicos. Otros resultados forenses: balística, dactiloscopia, documentología, serología, medicina forense, hematología. Hipótesis y líneas de investigación. Actualización de perfil criminal y de víctima. Vigilancia. Seguimiento. Nuevas medidas cautelares solicitada por el Fiscal. Trabajo de campo, documentación de la misma. La odorología forense.
TRABAJO EN EQUIPO: Disposición y comunicación con el Fiscal. Trabajo en equipo de investigadores. Las fuentes de información y reserva. La centralización y distribución de información en el equipo de





trabajo. Reuniones con peritos forenses. Reuniones con perfiladores. Reunión con el Fiscal.

MOMENTOS FINALES. Últimas medidas cautelares. Planificación operativa. Organizacional. Protocolos. Documentación de todo lo actuado. Detenciones. Secuestros. Informes. Nuevos análisis o peritaciones de elementos o indicios secuestrados. Aspectos legales y procedimentales. **Informe final:** diagrama de relaciones. Conclusiones y elevación de la AP en soporte físico, digital, infografía, animación forense.

 **Bibliografías:**

- 2.6.1. **CÓDIGO PENAL ARGENTINO.** Disponible URL: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm>
- 2.6.2. **CÓDIGO PROCESAL PENAL DE SALTA.** Disponible URL: <https://n9.cl/e7ndy>
- 2.6.3. Fiscalía General de la República_2009_ **CASOS PRÁCTICOS CON SU PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN**, pág. 71. Material de uso comparativo. El Salvador. Disponible URL: <https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/diciembre/PLAN ESTRATEGICO DE INVESTIGACION EL Salvador.pdf>
- 2.6.4. **EL ANALISTA CRIMINAL** – Blogspot.com (2017). Diagramas: análisis criminal. Cuadro de relaciones. Disponible URL: <https://elanalistacriminal.blogspot.com/2017/07/los-diagramas-de-relaciones-en-el.html>
- 2.6.5. Prueger, Enrique E.; **“CRIMINALÍSTICA APLICADA” – INVESTIGACIÓN META-ANALÍTICA EN HOMICIDIO. TEMAS: GPS-** Pág. 37 -, **CAPITULO III** Pág. 42 – **INDICIO FORENSE EN LA ESCENA DEL CRIMEN, DESDE LA PERSPECTIVA DEL INVESTIGADOR** Pág. 57 – **CAPITULO IV MÉTODO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN LA ESCENA, PAG 63 - LA INSPECCIÓN OCULAR** Pág. 153; **CRIMINALÍSTICA APLICADA** Pág. 213. Disponible URL: <https://institutoprueger.com.ar/descargas/Criminalistica-Aplicada.pdf>
- 2.6.6. **LECCIÓN DE HOMICIDIO – LECCIÓN 11** – Curso Intermedio guía del participante. Disponible URL: <https://www.policia.gob.ni/cedoc/private/lev2/sector/07/guia12.pdf>
- 2.6.7. Allanamientos. Causas Complejas. Check in. Recursos, elementos de seguridad, medidas de seguridad, aspectos legales para un llevar controlar antes de la medida judicial. Disponible en archivos UPATecO.



- 
- 2.6.8. Ministerio Público-Bolivia-2007_. **MANUAL DE ACTUACIONES INVESTIGATIVAS DE FISCALES, POLICÍAS Y PERITOS.** Material de referencia comparativa. Disponible URL: <https://www.comunidad.org.bo/assets/archivos/herramienta/ae3e9ee5d69d381609d620ce509340ff.pdf>
- 2.6.9. Ministerio Público de la Nación – Argentina – año 2011. **MANUAL DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL.** Fuente de Información. 3ra parte. Búsqueda por internet (fuente de información diversas) Pág. 111. Disponible URL: <https://www.mpf.gob.ar/procelac-lavado/files/2013/11/Manual-Investigacion-Patrimonial-2011.pdf>
- 2.6.10. SlideShare. Año 2012. **DIAGRAMA DE RELACIONES.** Disponible URL: <https://es.slideshare.net/LuisSoto32/diagramacion-en-arquitectura>
- 2.6.11. Ministerio de Seguridad. Argentina. **PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ALLANAMIENTOS Y REQUISAS PERSONALES.** Disponible URL: <https://n9.cl/tkene>
- 2.6.12. Universidad de Alicante. **INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA DEL HOMICIDIO Y LA VIOLACIÓN EN SERIE.** Año 2007. Material de uso para referencia comparativa. Disponible URL: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4097/22/Microsoft%20PowerPoint%20-%20Tema%2013.pdf>
- 2.6.13. Fiscalía General – México. **PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIO Y HOMICIDIO MÚLTIPLE.** Material de referencia comparativa. Disponible URL: <https://n9.cl/q6tj7>
- 2.6.14. UNODC- **LA ESCENA DEL DELITO Y LAS PRUEBAS MATERIALES.** Anexo pág. 19. Tipos de pruebas materiales en la escena y su valor probatorio. Disponible URL: https://www.unodc.org/documents/scientific/Crime_scene_Ebook.S_p.pdf
- 2.6.15. DISANTO, Luis, A. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. **ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL.** Material de referencia. Disponible URL: <https://n9.cl/7182n>
- 2.6.16. Ministerio Público Fiscal. Argentina. año 2018. **PROTOCOLO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LITIGIO DE CASOS DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES (femicidios).** Disponible URL: <https://n9.cl/cf7l>
- 2.6.17. Departamento de Justicia de EEUU. **INVESTIGACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN.** Pág. 08. Disponible URL: <http://www.cwagweb.org/wp-content/uploads/2016/08/NIJ-Guia-de-Investigacion-de-la-Escena-del-Delito.pdf>



✚ COD.2.7. Métodos y Técnicas de Investigación Criminal III- Los Ciberdelitos y Causas Especiales.

- **Investigación de delito de defraudación:** Fraude financiero: Fraude con tarjeta; Phishing y pharming; Oferta de trabajo falsas; Scammning; Spyware; Skimming; cargado; numerati; virus informáticos; robo, usurpación o suplantación de identidad.
- **Investigación de delito de Estafas.** Tipos. Abordajes. Indicios claves.
- **Delito contra la Administración Pública.** Enriquecimiento ilícito. Omisión maliciosa. Exacciones ilegales. Peculado. Cohecho. Tráfico de influencia. Encubrimiento. Planificación investigativa, abordaje, indicios.
- **Investigación de delitos de Trata de persona.** Esclavitud. Prostitución ajena u otra forma de explotación sexual; explotación laboral; trabajo de servicio forzado; mendicidad forzada; adopción ilegal; tráfico de persona. Inicio de investigación. Planificación. Fase de investigación. Procesos.
- **Investigación de delitos sexuales en la era digital:** Sexting; sextortion; revenge porn; stalking. Labor investigativa, medidas de urgencia, proceso operativo de investigación.
- **Investigación de delito de Amenazas virtuales.** Su espectro digital. Evidencias digitales. Proceso investigativo.
- **Microtráfico-** apertura de causa- proceso de investigación – técnicas de investigación – medidas cautelares - actas de procedimientos- aspectos formales-

✚ Biblioteca:

- 2.7.1. Camera, Ariel M.; (2007). **DEFRAUDACIÓN Y CONTRATO. DE LOS LÍMITES ENTRE LA INCRIMINACIÓN, Y EL EXCLUSIVO DEBATE CIVIL.** Disponible URL: http://www.saij.gob.ar/doctrina/dacf070030-salerno_camera-defraudacion_contrato_limites_entre.htm
- 2.7.2. Poder Ciudadano. Año 2008. **DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** Disponible URL: <https://n9.cl/wqtxm>
- 2.7.3. Arocena, Gustavo A.; **ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA.** Centro de Investigación Interdisciplinario en Derecho Penal Económico. Disponible URL: <http://www.ciidpe.com.ar/area2/administracion%20fraudulenta.pdf>
- 2.7.4. Carrara Agustín (2018). Dr Ejecutivo del CIPCE – Centro de investigación y prevención de la criminalidad económica, Argentina- **LIGITACIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS. ALGUNOS DESAFIO PARA LA PERSECUCIÓN PENAL.** Disponible URL: https://sistemasjudiciales.org/wp-content/uploads/2018/05/reflexiones_agustincarrara-1.pdf





- 2.7.5. LEY 26364- **LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONA**- 2008 – Argentina. Disponible URL: http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Ley_Trata_de_Personas_Doc.pdf
- 2.7.6. Ley complementaria 26842 - **LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONA Y ASISTENCIA A SUS VÍCTIMAS**- Disponible URL: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2012_arg_ley26842_0.pdf
- 2.7.7. UNODC-Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2010). **MANUAL SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE DELITO DE TRATA DE PERSONA**. Guía de Autoaprendizaje. “**DILIGENCIAS Y TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN- TRATA DE PERSONA**”. Pág. 202. Disponible URL: https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/AUTO_APRENDIZAJE.pdf
- 2.7.8. Poder Ejecutivo Nacional-Argentina- Año 2018. **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS FUERZAS FEDERALES Y POLICIALES PARA EL RESCATE DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS**. Disponible URL: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/infoleg/res635-02.pdf>
- 2.7.9. Ministerio Público de Chile. **GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONA**. Material de uso referencia comparativa Disponible URL: https://www.interior.gob.cl/media/2014/04/guia_trata_personas.pdf
- 2.7.10. Guías de Buenas Prácticas- **LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS**- Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos. Año 2010. Disponible URL: <https://www.mpf.gob.ar/procunar/files/2013/12/Gu%C3%ADa-de-Buenas-Pr%C3%A1cticas-en-Materia-de-Drogas-AIAMP.pdf>
- 2.7.11. Cibercrimen y Delitos Informáticos. Año 2018. **NUEVOS TIPOS PENALES EN LA ERA DE INTERNET**. Delitos sexuales en la era digital. Pág. 121. Disponible URL: <https://www.errepar.com/resources/descargacontenido/CIBERCRIMEN.PDF>
- 2.7.12. Parada, Ricardo (compilador). Erreius, 2018. ISBN 978-987-4405-56-2:
- **DELITOS INFORMÁTICOS DE FRAUDE FINANCIEROS Y ECONÓMICOS MÁS COMUNES**. Pág. 39.
 - **CIBERCRIMEN Y DELITOS INFORMÁTICOS**. Pág. 49.
 - **GROOMING. CIBERCRIMEN Y DELITOS INFORMÁTICOS. NUEVOS TIPOS PENALES EN LA ERA DE INTERNET**. Pág. 106.
 - **DELITOS SEXUALES EN LA ERA DIGITAL. CIBERCRIMEN Y DELITOS INFORMÁTICOS. NUEVOS TIPOS PENALES EN LA ERA DE INTERNET**. Pág. 121. Disponible URL:





https://www.errepar.com/resources/descargacontenido/CIBERC_RIMEN.PDF

- 2.7.13 Ferrazzuolo Vanesa Y.; año 2019. **ERA DIGITAL: DELITO Y PREVENCIÓN**. Editorial JUSBAITES. Disponible URL: [file:///C:/Users/leone/Downloads/descarga-editorial-jusbaires%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/leone/Downloads/descarga-editorial-jusbaires%20(1).pdf)
- 2.7.14. Ministerio Público de la Nación – Argentina – Año 2011. **MANUAL DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL**. Fuente de Información. Tercera parte. Búsqueda por internet (fuente de información diversas) Pág. 111. Disponible URL: <https://www.mpf.gob.ar/procelac-lavado/files/2013/11/Manual-Investigacion-Patrimonial-2011.pdf>
- 2.7.15. O.E.A. Año 2019. **GUÍA PRÁCTICA DE TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN EN CASO DE DELINCUENCIA ORGANIZADO TRANSNACIONAL**. ISBN 978-0-8270-6875-9 Disponible URL: <https://www.oas.org/es/ssm/ddot/publicaciones/MANUAL%20GU%C3%8DA%20PR%C3%81CTICA%20WEB.PDF>

COD.2.8. Jurisprudencias, en Casos de Investigación Criminal

- Jurisprudencias. Criterios emanados de la Corte de Justicia. Temas jurisprudenciales sobre: Violencia en contra la mujer; violencia de género. Hurto. Hurtos agravados. Robo. Robos agravados. Abuso sexual. Extorsión. Homicidio. Femicidio. Asociación Ilícita. Defraudación. Estafas. Asociación Ilícita.
- Temas procesales: principio acusatorio. Presunción de inocencia. Notificaciones y plazos. Actividad procesal defectuosa. Desestimación. Indicios. Evidencias digitales. Medidas cautelares. Vicios de nulidad. Derecho del imputado. Control de legalidad de la prueba.

Bibliografía:

- 2.8.1. SAIJ. Sistema Argentino de Información Jurídica. Actualizado al 2020. con buscador temático de **JURISPRUDENCIAS POR TEXTO DE BÚSQUEDA; POR TEMA PENAL, PROCESAL, CONSTITUCIONAL, Y TIPO DE DOCUMENTO: JURISPRUDENCIA**. Disponible URL: <https://cutt.ly/pg6oMj8>
- 2.8.2. Cámara Apelación, Santa Fe. Argentina. **JURISPRUDENCIA. ROBO AGRAVADO Y HOMICIDIO CRIMINIS CAUSAE AGRAVADO**. Disponible URL: <file:///C:/Users/leone/Downloads/20090060.pdf>
- 2.8.3. Poder Judicial de Salta – Argentina – **FALLOS DE LA CORTE DE JUSTICIA DE SALTA EN MATERIA PENAL Y PROCESAL**





- PENAL.** Reseña temática. De Alcance público. Disponible URL: <https://www.justiciasalta.gov.ar/es/jurisprudencia-inicio>. **MATERIAL PENAL Y PROCESAL PENAL.** Disponible URL:: [file:///C:/Users/leone/Downloads/libro2%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/leone/Downloads/libro2%20(1).pdf)
- 2.8.4. Poder Judicial de Salta – Argentina – **JURISPRUDENCIA SOBRE DELITOS CONTRA LA MUJER.** Acceso público. Disponible URL: <http://web.justiciasalta.gov.ar/jurisprudencia2017.php>
- 2.8.5. Compendio de guía básica del fiscal - Guatemala –**CRITERIOS JURISPRUDENCIALES.** Ordenado por DELITOS y temas Procesales. Material de referencia comparativa. Disponible URL: <https://es.scribd.com/document/405815591/Compendio-de-guia-basica-criterios-Jurisprudenciales-pdf>

✚ COD.2.9. Narrativa Científica, Jurídica y Técnica del Investigador

- **Concepto de la narrativa.** El razonamiento como instrumento de establecer relaciones. La coherencia narrativa. La narrativa como medio de construcción de sentido del medio probatorio. La narrativa como herramienta analítica. Los hechos procesales como constructos narrativos. La narrativa como modo de argumentación en materia de hechos
- **La denuncia.** Contenidos según el tipo de hechos. Preguntas fundamentales, condiciones que se requiere conforme el bien jurídico lesionado.
- Acta de inspección e **intervención en la escena** del delito.
- **Informe investigativo.** Estructura. Cohesión. Coherencia. Análisis deductivo, vinculando causas, indicios, evidencias. Hipótesis de investigación. Líneas de investigación.
- Informe investigativo y solicitud de autorización o diligencias al fiscal: Contenidos y fundamentos legales y objetivos sobre la base de evidencias, formato de presentación: apoyo infográfico.
- Acta inicial en **intervención de:** homicidios; robos calificados; suicidios; muertes dudosas; delitos sexuales por la red de internet; estafas telefónicas, otras. Su estructura. Contenidos conforme al marco legal. Cronología. Descripción de sucesos o hechos. Resultados. Formalidades del acta. Detalles esenciales.
- Actas sobre **inspección de evidencias** digitales. **Informe sobre análisis y resultados de sábanas de llamadas**, antenas y su vinculación con la cronología de los hechos y evidencias recogidas.
- **Acta de procedimiento por allanamiento con detención y secuestro.** Su estructura, el marco legal, la cronología, las formalidades del acta,





los detalles descriptivos esenciales del estado de las cosas según el tipo de procedimiento; de las personas y evidencias secuestradas.

- **Informe de análisis de evidencias post procedimiento-allanamientos**: -marco legal de control de procedimiento sobre las evidencias-cadena de custodia, notificación de las partes, personal idóneo o perito-
- **Cadena de custodia**. Marco legal. Formalidades previas. Protocolo. Acondicionamiento de las evidencias. Descripción de las evidencias. Llenado de documentos. Formalidades de cierre y remisión.

✚ **Bibliografía:**

- 2.9.1. Valverde Velasco, A.; Universidad de Almería y Ridao Rodrigo S.; Universidad de Murcia; año 2012. **SEMIÓTICA DE LA NARRATIVA JUDICIAL: UN CASO DE VIOLENCIA DE GÉNERO**. Disponible URL: <file:///C:/Users/leone/Downloads/semiotica-de-la-narracion-judicial-un-caso-de-violencia-de-genero.pdf>
- 2.9.2. Rocha Bladimir. **REDACCIÓN DE DOCUMENTOS POLICIALES**. Disponible URL: <https://www.policia.gob.ni/cedoc/private/lev2/sector/07/guia3.pdf>
- 2.9.3. **REDACCIÓN DE ACTAS POLICIALES. HERRAMIENTAS A UTILIZAR EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL**. Material de referencia comparativa. Venezuela. Disponible URL: <file:///C:/Users/leone/Downloads/REDACCION DE ACTAS POLICIALES HERRAMIENT.pdf>
- 2.9.4. González, J.; Contreras, J. **ACTAS Y DILIGENCIAS POLICIALES-VOL.1**. España. Material de referencia comparativa. Disponible URL: <https://www.seguridadpublica.es/wp-content/uploads/2020/02/Actas-y-diligencias-policiales-vol.1.pdf>
- 2.9.5. González, J.; Contreras, J. **ACTAS Y DILIGENCIAS POLICIALES-VOL.2**. España. Material de referencia comparativa. Disponible URL: <https://www.seguridadpublica.es/wp-content/uploads/2020/02/Actas-y-diligencias-policiales-vol.2.pdf>
- 2.9.6. VIDEO. Mg Heredia Obregón, D.; año 2020; Video clase: **MALA PRAXIS EN LA ELABORACIÓN DE ACTAS POLICIALES**. Material de referencia comparativa. Disponible URL: https://www.youtube.com/watch?v=z_eS9iX-bWc
- 2.9.7. **INFORME RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIO**. Trujillo. Material de referencia comparativa. Disponible URL: <file:///C:/Users/leone/Downloads/informe-caso-homicidio-170602160355.pdf>
- 2.9.8. Documentos policiales. **EL ACTA DE PROCEDIMIENTO**. Disponible URL:





- <https://sites.google.com/site/documentospoliciales/Home/sumarios-delic/el-acta-de-procedimiento>
- 2.9.9. **CONCEPTOS Y MODELOS DE ACTAS. MODELOS DE ACTAS POLICIALES-** España. Material de referencia comparativa. Disponible URL: <https://modelode.com/modelos/ld-modelo-de-acta-policial.php>
- 2.9.10. Ministerio Público de Acusación- Santa Fe – Argentina; año 2014 **GUIA DE ACTUACIÓN POLICIAL Y PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LEGAJOS DE INVESTIGACIÓN.** Material de referencia comparativa. Disponible URL: https://mpa.santafe.gov.ar/regulations_files/56d810146aa4f_Instrucci%C3%B3n%20Fiscal%20General%20N%C2%B0%204.pdf
- 2.9.11. Ministerio de Seguridad – Argentina – año 2013. **GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LAS FUERAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD FEDERAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE FEMICIDIOS EN EL LUGAR DEL HALLAZGO.** Modelo de Acta, pág. 22. Material de referencia comparativa. Disponible URL: http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/723_etica2/material/normativas/resolucion_42_8_femicidio.pdf
- 2.9.12. VIDEO. Pinto Colchado Cristian. Año 2020. **ACTA POLICIAL EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL – JURISPRUDENCIA POLICIAL –** Material de referencia comparativa. Disponible URL: <https://www.youtube.com/watch?v=teCH4yPTqZU&t=1216s>
- 2.9.13. VIDEO. Villafana Toscano, Y.; año 2020. **ACTA DE INTERVENCIÓN POLICIAL DESDE LA JURISPRUDENCIA.** Material de referencia comparativa. Disponible URL: <https://www.youtube.com/watch?v=vb-JfYHSw-Y>

COD.2.10. Tesina Integradora

Retoma contenidos y labor realizada en el módulo correlativo. En el primer momento, es de revisión de la delimitación del problema de investigación, y se avanza en la construcción del diseño de investigación para el problema seleccionado. En la segunda parte del módulo realiza tutorías de orientación para el desarrollo final del anteproyecto de investigación.

BIBLIOGRAFÍA:

- 2.10.1. Ander Egg, E. año 2011. **APRENDER A INVESTIGAR-** nociones básicas para la investigación social. Disponible URL: <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Aprender-a-investigar-nociones-basicas-Ander-Egg-Ezequiel-2011.pdf.pdf>



- 
- 2.10.2. Ander Egg, Ezequiel. **TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL**. 23 ediciones. Editorial Magisterio del Río de la Plata. Disponible URL: https://imas2009.files.wordpress.com/2009/04/ander-egg_135-175.pdf
- 2.10.3. Sampieri Hernández, R; Fernández Collado, C.; Pilar, B.; año 2010. **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**. 5ta Edición. Disponible URL: <https://n9.cl/px0c>
- 2.10.4. Rodríguez Eloina; Universidad Tecnológica de Tlaxcala. **MANUAL DE ELABORACIÓN DE TESINA y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**. Disponible URL: http://www.utlaxcala.edu.mx/files/Manual_tesina_2013.pdf
- 2.10.5. **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE TESINA**. Disponible en URL: <https://www.uv.mx/personal/slonngi/files/2016/03/tesina2.pdf>
- 2.10.6. Rodríguez Elmina Matilde; año 2015. **COMPRENSIÓN TEÓRICA Y PROCESO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**. Disponible URL: [file:///C:/Users/leone/Downloads/Dialnet-ComprensionTeoricaYProcesoMetodologicoDeLaInvestig-5393271%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/leone/Downloads/Dialnet-ComprensionTeoricaYProcesoMetodologicoDeLaInvestig-5393271%20(2).pdf)

11. Régimen de correlatividades. Se establece correlatividad para certificar en laboratorios:

I año

- Para poder certificar: COD 1.6. Criminalística Aplicada a la Investigación Criminal II – estudios de indicios, deberá previamente haber certificado COD 1.3. Criminalística Aplicada a la Investigación Criminal I – Escena del Delito

II año

- Para poder certificar: COD 2.4. Investigaciones Tecnológicas e Inteligencia Informática- evidencia digital; deberá previamente haber certificado COD 1.8. Tecnologías e Información Aplicada a la Investigación Criminal.
- Para poder certificar: COD 2.6. Métodos y Técnicas de Investigación Criminal II-causas complejas; deberá previamente haber certificado COD 1.9. Métodos y Técnicas de Investigación Criminal I- Introducción
- Para poder certificar: COD 2.7. Métodos y Técnicas de Investigación Criminal III- Los Ciberdelitos y Causas Especiales; deberá previamente haber certificado COD 1.9. Métodos y Técnicas de Investigación Criminal I- Introducción y COD 2.6. Métodos y Técnicas de Investigación Criminal II-Causas Complejas.
- Para poder certificar: COD 2.10. Tesina Integradora, deberá previamente haber certificado la totalidad de los módulos de I y II año, con ello podrá acceder a la defensa del trabajo de investigación.



12. Perfil docente:

COD	MÓDULO	Perfil docente
1.1.	Cultura y Delito	Profesor universitario, o Lic en Historia, o profesional formado en ciencias sociales, que posee conocimiento sobre aspectos culturales, investigación criminal, o sociología del delito.
1.2.	Conductas Criminales	Profesor Universitario; Licenciado en Psicólogo o Criminólogo, en particular con especialidad o abordaje de conducta criminal.
1.3.	Criminalística Aplicada a la Investigación Criminal I – Escena del Delito	Licenciado en Criminalística – con comprobada experiencia de labor operativa en escena del delito.
1.4.	Medicina Legal Aplicada a la Investigación Delictual	Profesionales médico forense, médico legal, médico judicial. Con experiencia en intervención de exámenes, diagnósticos y/o autopsias.
1.5.	Sistema Acusatorio Penal	Abogado/a, con experiencia en la especialidad penal del sistema acusatoria, que posea habilidades y/o experiencias en la enseñanza.
1.6.	Criminalística Aplicada a la Investigación Criminal II – Estudios de Indicios	Licenciado en Criminalística – con comprobada experiencia de labor operativa en escena del delito y/o en estudios de indicios periciales.
1.7.	Derecho Aplicado a la Investigación Criminal	Abogado/a con habilidad y experiencia en la enseñanza del marco jurídico que rige la actividad de investigación criminal y/o experiencia en la dirección de investigaciones.
1.8.	Tecnologías e Información Aplicada a la Investigación Criminal	Profesional con amplia experiencia en el manejo de las tecnologías y la información que se aplica en la investigación criminal.
1.9.	Métodos y Técnicas de Investigación Criminal I- Introducción	Profesionales Universitarios, con comprobada experiencia en la labor de investigación criminal en el ámbito de la justicia ordinaria de Salta.
1.10.	Seminario de Investigación Científica	Licenciada/o o Profesor Universitario de las Ciencias Sociales que posea competencias y experiencia en el diseño de proyecto y producción de textos científicos de base policial y/o temática delictual.





2.1.	Género, Diversidad Cultural y Criminalidad	Profesional Universitario, con especialización en género, con competencia y experiencia para la enseñanza sobre diversidad cultural y de género.
2.2.	La Gestión en la Investigación Criminal	Profesional Universitario, con experiencia en el manejo de áreas de investigación criminal, con experiencia en enseñanza, gestión y manejo de recursos humanos.
2.3.	Indicios y Pruebas en el Sistema Penal Acusatorio	Abogada/o, con amplia experiencia en el manejo de causas de investigación criminal en el sistema acusatorio.
2.4.	Investigaciones Tecnológicas e Inteligencia Informática-Evidencia Digital	Profesional con amplia experiencia en investigación criminal sobre hardware y software para la extracción y análisis de evidencias digitales.
2.5.	Análisis e Inteligencia Criminal	Profesional universitario, con amplia experiencia en la labor de analista e inteligencia criminal en el ámbito provincial.
2.6.	Métodos y Técnicas de Investigación Criminal II-Causas Complejas	Profesional, con comprobada experiencia en la labor de investigación criminal compleja en el ámbito de la justicia ordinaria de Salta.
2.7.	Métodos y Técnicas de Investigación Criminal III- Los Ciberdelitos y Causas Especiales	Profesionales con comprobada experiencia en la labor de investigación criminal, en causas especiales, en el ámbito de la justicia ordinaria y federal de Salta.
2.8.	Jurisprudencias, en Casos de Investigación Criminal	Abogada/o, con experiencia en el manejo de causas de investigación criminal en el sistema acusatorio, que operan con jurisprudencia penal y procesal penal.
2.9.	Narrativa Científica, Jurídica y Técnica del Investigador	Profesional, con amplia experiencia en investigación criminal y su narrativa en hechos complejos del sistema acusatorio ordinario y/o federal. La Universidad podría disponer un docente adjunto Lic o Prof Universitaria en Lengua o Letra.
2.10.	Tesina Integradora	Licenciada/o o Profesor Universitario de las Ciencias Sociales que posea competencias y experiencia en el diseño de proyecto y producción de textos científicos de base policial y/o temática de hechos delictuales (y experiencia en investigación criminal, no excluyente)





13. DESTINATARIOS

- Interesados con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública, o equivalente o título de grado, que se desempeñen en las Fuerzas Policiales, Fuerzas de Seguridad, Penitenciarias, o afines.
- Suboficiales de las Fuerzas Policiales, Fuerzas de Seguridad o Penitenciarias, con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública, o equivalente.
- Personal de las Fuerzas Policiales, Fuerzas de Seguridad o Penitenciarias con título superior de pregrado, o grado.
- Personal civil profesional que acredite trabajar en el ámbito de la investigación criminal o vinculada, en fiscalías ordinarias o federales.
- La Universidad, se guarda el derecho de admisión de otros interesados, ello conforme a entrevistas previas como: abogados, licenciados, y otros profesionales, en la medida que pueda acreditar la necesidad de formación profesional.

14. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Acreditar la formación profesional mediante envío digitalizado de documentación necesaria.
- Acreditar desempeñarse en el ámbito de la Fuerzas Policiales, Fuerzas de Seguridad o Penitenciarias o afines.
- Podrá solicitar una carta de presentación institucional.
- Enviar fotocopia DNI y foto personal digitalizada.
- La Universidad se guarda el derecho de admisión, de otros profesionales, conforme a entrevista o encuesta previa.

15. PERFIL DEL EGRESADO

Se espera que al egreso el licenciado/a en Investigación Criminal, sea un profesional con una sólida formación científico-técnico en el abordaje de escena e investigación de hechos delictivos. En este sentido, el perfil va a estar dado por la confluencia, integración y complementación de saberes provenientes de diferentes módulos abordados en la carrera, que le dará las competencias necesarias para el desarrollo profesional enmarcado en los principios fundamentales de las garantías individuales y del debido proceso, prescriptas en las normas.

El perfil, fue diseñado a partir de las múltiples exigencias legales, técnicas, científicas, tecnológicas y éticas que la realidad hoy requiere y exige que un investigador tenga para ser un profesional en la materia. El código de procedimiento penal, otorga atribuciones al auxiliar de justicia, pensadas estas no solo como facultad delegada, sino como una obligación de servidor público, frente a un hecho criminal, para cumplir acabadamente con ese mandato, resulta necesario dotar de capacidades al egresado, por ello, se lo ha imbuido de saberes que le permita: Ser un profesional en materia de investigación criminal que desarrolla su trabajo bajo los principios regido por las normas, en búsqueda de





esclarecer hechos delictivos graves y/o complejos, identificando y deteniendo a los sospechosos, recuperando los elementos productos de la misma, poniendo a conocimiento y a disposición de la justicia en forma inmediata, utilizando para ello los recursos formativos asimilados, tanto técnicos, científicos, jurídico, metodológicos y tecnológicos, para llevar adelante un trabajo en equipo, bajo los principios de disciplina, compromiso, honestidad, orden y transparencia.

16. COMPETENCIAS

16.1. Conocimientos profesionales

- Asesorar antes, durante y posterior en investigaciones criminales, con los fundamentos metodológicos, técnicos, científicos, tecnológicos y normativos.
- Asesorar sobre las problemáticas de hechos criminales producido en el ciberespacio, y las acciones de prevención individual o colectiva a adoptar.
- Asesorar en la planificación, organización, ejecución y evaluación de investigaciones criminales en el ámbito privado o extrajudicial.
- Asesorar sobre equipamientos, recursos materiales, y tecnológicos aplicados a la investigación criminal.
- Desarrollo de dispositivos de promoción de buenas prácticas de investigación criminal a partir del estudio comparado de modelos de organización policial, la interacción laboral entre investigadores policiales, forenses y fiscales.

16.2. Habilidades generales

- Participar en equipos sobre temas de investigación criminal.
- Asistir y asesorar en investigaciones referidas a la prevención del delito.
- Asistir con capacitación en áreas de prevención del delito y de intervención en escenas de hechos criminales.
- Pensamiento crítico-reflexivo sobre el desarrollo y actualización profesional permanente.
- Capacidad de concentración y análisis críticos sobre su quehacer profesional como investigador criminal.

16.3. Habilidades específicas

- Implementar acciones de investigación penal de hechos complejos, bajo métodos y técnicas específicas, identificando a los causantes y secuestrando las evidencias vinculadas.
- Planificar, organizar y evaluar investigaciones criminales, tanto en la justicia ordinaria como federal,
- Desarrollar acciones de gestión de áreas destinadas o vinculadas a la investigación criminal estatal.





- Planificar, diseñar, ejecutar y evaluar la actividad de la investigación criminal, desde un enfoque que considera la complejidad del campo de acuerdo con el marco ético democrático.
- Manejar profesionalmente la escena del delito como primer interventor y/o coordinador responsable.
- Desarrollar acciones y hacer requerimientos para la provisión y aprovechamiento de diversas fuentes de información criminal.
- Actuar como auxiliar de los peritos forenses en la evaluación, identificación, señalización, levantamiento de indicios y evidencias en el lugar de escena del delito.

16.4. **Actitudes y valores**

- Respeto por los principios fundamentales de los Derechos Humanos, la libertad plena de las personas, y sensibilidad en su accionar profesional desde una perspectiva de género, en la prevención y lucha contra la violencia donde resulte víctima las mujeres.
- Interés por la justicia, la verdad y la libertad.
- Responsabilidad, integridad, discreción y decisión en su labor profesional.
- Capacidad de ser ordenado, exhaustivo e imparcial en el manejo de los criterios profesionales.
- Habilidad y capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario con profesionales relacionado al campo formativo.

17. **ACTITUDES PROFESIONALES**

El egresado de la Licenciatura en Investigación Criminal, será capaz de:

- Desarrollar trabajo de investigación, bajo métodos y técnicas científicas, que permita dar cuenta sobre problemáticas puntuales de la realidad vinculada a sus competencias formativas, para aportar ideas, conocimientos teóricos, reflexiones y propuestas de mejoras en el marco de la seguridad pública criminal.
- Analizar los diversos factores de la realidad socio-cultural, para hipotetizar sobre posibles surgimientos de escenarios en el contexto que pueda ser impactada por la criminalidad, y afecte la seguridad pública de la provincia o región.
- Demostrar habilidades comunicacional oral, escrita y tecnológica que lo posicione en un estándar adecuado para llevar a cabo las estrategias comunicacionales en diferentes estamentos, circunstancias y necesidades profesionales.
- Analizar críticamente la situación criminal y la labor de la justicia vinculada a la investigación criminal, para diseñar propuestas estratégicas de mejoras que





promuevan la seguridad pública, desde un enfoque preventivo a partir del análisis de la situación delictual.

- Coordinar equipos de investigación criminal para el abordaje de causas complejas, aplicando los saberes técnicos, científicos y tecnológicos.
- Realizar informes de evaluación integral de una planificación y abordaje investigativo de causas complejas de investigación criminal.

18. CAMPO OCUPACIONAL:

El egresado de la Licenciatura en Investigación Criminal, podrá desempeñarse en diversas áreas ocupacional, ellos conforme a sus competencias desarrolladas:

- Áreas de investigación criminal de las Fuerzas Policiales o Fuerzas de Seguridad.
- Unidades de Investigación especializadas dependiente del Ministerio Público Fiscal Provincial o Federal, y otras áreas afines.
- Sector Privado en agencias de investigación y empresas de seguridad privada, que requieran servicio conforme a la formación.
- Docente, investigador y analista en diferentes niveles académicos.
- Asesoramiento en estudios jurídicos penalistas u otros, cumpliendo labor relacionado a sus competencias.
- Entidades privadas, que requieren el servicio de asesoramiento vinculado a las competencias formativas.
- En ámbitos comunitarios, municipios, y áreas del gobierno en labor vinculada con la prevención y abordaje de la problemática delictiva.
- En programas de prevención del delito que se desarrollan en los ámbitos de las instituciones del sector educativo y de salud.
- En ONG´s, empresas o instituciones públicas y privadas que implementen programas de seguridad, participación ciudadana, vinculada a los hechos delictivos.
- Entidades bancarias o financieras.
- Áreas de análisis e inteligencia criminal, de planificación para la prevención del delito y diagnóstico de la problemática delictiva.

19. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE

19.1. **Modalidad.** El Licenciatura será realizado en la modalidad a DISTANCIA, a través de la Plataforma de uso oficial de la UPATecO; con uso del sistema de autogestión y el sistema de servicio contratado para video conferencia, todo ello acompañado por los tutores, equipo pedagógico y equipo del área informática.

La educación a distancia, va a permitir, además:

- Llegar a todos los puntos del territorio, y lugares distantes.





- Llevar el aula invertida hacia los espacios laborales o particulares de los Estudiantes.
- Llevar el aula al mismo tiempo y en tiempo diferido, flexibilizado a las posibilidades de cada uno.
- Generar una nueva perspectiva y posibilidad de experiencias con otros sistemas de educación a distancia.

19.2. **Modelo Andragógico modular:** esta modalidad está pensada para personas mayores, que tienen responsabilidades laborales, familiares, personales, y que además deben o quieren seguir su desarrollo profesional. En este sentido los Estudiantes, serán personal que trabajen en la Fuerzas Policiales, Fuerzas de Seguridad y Penitenciarias, entre otros, cumpliendo diferentes tipos de funciones, entre ellos el abordaje de la problemática que se plantea en este proyecto. Las particularidades que tiene el modelo de enseñanza andragógico adoptado por la UPATecO, es:

- **Modular:** Los contenidos de la oferta educativa se agrupa en módulos semestral o anual.
- **Formación por competencias:** La oferta educativa, responde a la necesidad de desarrollar en la formación de la carrera competencias profesionales del egresado, que le permita evidenciar conocimientos, habilidades y valores éticos.

¿Cuáles son las características de la andragogía?

- Se enfatiza la participación. El Estudiante interactúa con sus compañeros, intercambiando experiencias que ayudan a una mejor asimilación del conocimiento.
- Este modelo educativo contempla la figura del formador (que cumple un papel activo-de guía-orientador permanente), el método (la clase tipo conferencia), el estudiante (con un papel receptivo/activo con mucha interacción) y la información (los contenidos presentados como distintos temas).
- Domina la horizontalidad, la que se manifiesta cuando el Formador y el Estudiante tienen características cualitativas similares (adulthood y experiencia). Las diferencias las ponen las características cuantitativas (diferente desarrollo de la conducta observable).

El enfoque pedagógico que toma la UPATecO es la formación por competencias que resulta una propuesta orientada a generar capacidades en referencia a normas preestablecidas, que tienen como base el aprendizaje significativo y la formación humana integral en su diseño curricular. Pretende alcanzar una mayor integración entre el proceso de formación y el futuro desempeño en una situación real de trabajo.





Una competencia laboral es una capacidad, susceptible de ser medida, necesaria para realizar un trabajo eficazmente, es decir, para producir los resultados deseados por el área de desempeño laboral. El análisis de competencias tiene como objeto identificar los conocimientos, las habilidades y actitudes que los Estudiantes, deben demostrar para que su desempeño laboral cuente con nuevas herramientas de implementación.

El modelo basado en competencias fomenta la construcción del aprendizaje autónomo, promueve la autocrítica y la reflexión y supone un diseño curricular eficiente mediante la utilización de estrategias de aprendizajes mucho más flexibles a las tradicionalmente utilizadas.

De acuerdo con la visión institucional de la Universidad Provincial de Administración Pública, se consideran relevantes los aportes de la andragogía en las siguientes dimensiones:

- a) Transversalidad de la participación e interacción continua de los Estudiantes, a través de la figura del Formador, la aplicación del método, la información y el soporte informático como dinamizador del aprendizaje cooperativo.
- b) Horizontalidad en la dinámica de aprendizaje para la recepción directa de experiencias laborales vinculadas con la acción educativa que pretende brindar.
- c) Flexibilidad en la metodología de enseñanza/aprendizaje, en virtud de las actividades propias de los adultos.

19.3. **Certificación por competencias:** esta modalidad que implementa la Universidad para certificar las competencias previamente diseñadas, y que el Estudiante evidencie habilidades, conocimientos, destrezas, actitudes reflexivas resulta al mismo tiempo la base de todo el proceso de enseñanza&aprendizaje. Los Formadores diseñan las competencias y las actividades de estímulo, para ser aplicada en laboratorios, en la que cuentan con lo necesario para llevar a cabo la misma, y así observar, escuchar o percibir estas evidencias del Estudiantes que serán registradas (filmadas) para su certificación del módulo. Tanto las actividades para cada una de las competencias, tienen o toman como base los contenidos desarrollados en el módulo.

20. Tesina integradora:

20.1. **Entrega del anteproyecto.** El anteproyecto de Tesina Integradora- desde ésta instancia podrá realizarse en forma individual o de a dos estudiantes- será presentada una vez que el estudiante haya certificado la totalidad de los módulos de I año; cursado el II año, y haber quedado en condición de certificable en este módulo. Lo hará mediante plataforma de la UPATecO,





junto con su Director/a de Tesina, a partir de ese momento, registrará conforme a las normas propias de la UPATecO para este caso.

- 20.2. **Entrega del proyecto final.** El estudiante no podrá hacer entrega del trabajo de investigación final, hasta tanto no haya certificado la totalidad de los módulos restante. En tal sentido se registrará por las normas de tesina propia de la UPATecO.

21. Evaluación y actualización.

La Licenciatura en Investigación Criminal, es un proyecto que guía a los directivos de la UPATecO, Formadores y Estudiantes. Permite ser una instrumento para la toma de decisiones en la gestión educativa; para los Estudiantes sirve como una ruta que necesitan seguir, guiados por los formadores, los contenidos, las competencias formativas, hasta por sus propias experiencias previas para su formación integral; en cuanto a los formadores, implica tomar los objetivos de la carrera, las competencias formativas, los contenidos mínimos y revisión de la bibliografía sugerida, todo ello para considerarlo en el diseño y estrategias de implementación de su módulo en la formación profesional del futuro licenciado.

Es un plan tangible, realizable, medible y evaluable, en él se expresan los instrumentos pedagógicos que conlleva una intencionalidad transformadora, no sólo en el Estudiante con su formación, sino en la institución educativa misma, interpellando su quehacer cotidiano y su finalidad social de existencia, y un poco más, también conlleva a generar cambios en otras áreas del Estado vinculado a la justicia. De allí que sus contenidos de aprendizajes previsto van a generar conocimientos técnicos específicos, sensibilizando al profesional con una mirada social inclusiva, fortaleciendo sus valores éticos, con habilidades y actitudes que lo dejen dentro de los estándares de perfil de egreso, todo ello acompañado con un equipo profesional y de recursos de la UPATecO: pedagógico; tecnológicos; metodológico y con Formadores con perfiles acorde a las exigencias.

La evaluación del proyecto formativo, es un proceso que la UPATecO debe llevar en forma sistemática, reflexiva, rigurosa y crítica, recopilando a través de diferentes fuentes de información lo necesario para abrir juicio de valor en sus diferentes instancias, para permitirse mejorar el proceso y tomar decisiones de gestión:

- 21.1. **EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.** Evaluar la infraestructura de la institución y los soportes Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la Educación a Distancia (EaD) que hagan uso como del servicio de soporte:
- Tipo de formación de la carrera; nivel de formación; formación orientada al mercado laboral.
 - Preinscriptos; inscriptos; docentes contratados; alumnos por comisión.
 - Nivel de acceso a las TIC's: cantidad de equipo de video conferencias; cantidad de alumnos y docentes con PC y conectividad; aulas virtuales; plataforma e-learning





- Cantidad de alumnos matriculado por periodo académico; cantidad que aprueban el periodo académico; promedio de estudiantes asignado a cada formador; condiciones y actualización de los registros del estado curricular de los estudiantes. Nivel de satisfacción del estudiante por el módulo y la carrera; conformidad del estudiante con el servicio institucional.

21.2. **EVALUACIÓN PEDAGÓGICA/CURRICULAR.** Es necesario medir el proceso de aprendizaje de los Estudiantes, desde cómo fueron asesorado en su inicio, el servicio de tutores, los contenidos, tipo y calidad de éstos; la retroalimentación de los Formadores:

- Habilidad pedagógica de los formadores; calidad del material teórico; cantidad de video o enlace de videos; cantidad de trabajos prácticos en el módulo, los TP o actividades promueve el aprendizaje; cantidad de instancias evaluativas on line. Nivel de adecuación de los contenidos a la modalidad pedagógica. Nivel de comunicación con el tutor; con el formador; con el coordinador de carrera.
- Cantidad de hora asistida/cursadas; cantidad de horas de estudio por día; retroalimentación dada por los formadores.
- Estructura curricular, pertinencia a los perfiles de competencia de egreso; grado de cumplimiento de los objetivos de la carrera.
- Los módulos tienen objetivos previstos; tienen una estructura general, se indica la propiedad intelectual del material; contenidos actualizados; son suficientes y útiles los contenidos.

21.3. **EVALUACIÓN TECNOLÓGICA.** La carrera al ser integralmente a distancia, requiere la utilización de tecnología y conectividad, por lo tanto implica medir este servicio esencial en cuanto a accesibilidad, navegación y utilización de las herramientas del sistema, el nivel de habilidades para el manejo de las TIC's:

- Grado de accesibilidad a la plataforma; grado de accesibilidad de los formadores a la plataforma; grado de experiencia de los estudiantes en el manejo TIC's; grado de experiencia de los formadores en el manejo TIC's; cantidad de video conferencias programadas; cantidad de foros asincrónicos por módulos.
- Nivel de satisfacción por el soporte tecnológico utilizado.

21.4. **EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PLAN:** implica evaluar con cierta periodicidad los:

- Fundamentos que den cuenta de la necesidad real del dictado de la carrera, conforme a la demanda y aplicación social.





- Revisión de los objetivos, la pertinencia de éstos con contenidos, los contenidos con las competencias de los perfiles del egresado.

21.5. **EVALUACIÓN DE IMPACTO:**

- Aplicación real de los conocimientos adquiridos; grado de aporte al servicio con los saberes aprendidos; transformaciones generadas con la incorporación de profesionales a las áreas específicas; aporte de mejora al servicio social.
- Nivel de ajuste entre los saberes aprendidos y los perfiles de egreso. Necesidad de actualización de perfiles formativos.
- Análisis de contenido curricular: módulos, contenidos desajustados, desactualizados, necesidad de incorporar nuevos conocimientos,

22. **Antecedentes consultados.** Se hizo un relevamiento en diferentes universidades nacional y de otros países, para analizar aspectos que presentan las ofertas educativas similares, entre ellas:

- Instituto Universitario Policía Federal Argentina. Ciclo de Licenciatura en Investigación Criminal. Disponible en: https://www.universidad-policial.edu.ar/cl_investigacion_criminal.html
- CEAS Internacional – “Corporación Euro-Americana de Seguridad” – Licenciatura en investigación Criminal. Disponible en: <http://www.cisedu.org/cursos/lic.html>
- Universidad Rafael Landívar. – Guatemala - Licenciatura en Investigación Criminal y Forense. Disponible en: <https://principal.url.edu.gt/carreras/facultad-en-ciencias-juridicas-y-sociales/licenciatura-en-investigacion-criminal-y-forense/>

